QUINTA OFERTA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE LA FAMILIA

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN Nº 04-02-02-AF-SNF/2004

"Servicios de Publicidad para la Secretaria Nacional de la Familia para el período de octubre a diciembre 2004"

Presentada por:

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

Blvd. Los Próceres, Nº288, San Salvador. Tel.: 244-5466

No abrir antes de:

jueves 30 de septiembre de 2004, 10:00 a.m.

Crea Publicidad

00000389

Cuadro de Oferta Económica

A continuación detallamos los montos de inversión en medios, producción y total para cada una de las fases solicitadas y propuestas de la campaña. Todos los costos incluyen IVA.

Los totales con IVA incluido corresponden a:

1- Fase Imagen: $33,416.69

2- Fase Logros: $37,372.99

3- Fase Informativa: $ 5,000.00

4- Convivencias: los costos de asesoría y monitoreo del proyecto Convivencias será absorbido por Crea Publicidad.

El monto total de la propuesta con IVA incluido es de: $75,789.68

MEDIOS				
	Imagen	Logros	Informativa	Consolidado
TV	$ 9,356.40	$ 21,831.60		
Radio	$ 2,937.10	$ 3,426.60		
Prensa	$ 3,010.30	$ 7,635.60	$ 5,000.00	
Parada de buses	$ 3,955.00			
Faldones de buses	$ 3,955.00			
Vallas	$ 3,124.70			
Total Medios	**$ 26,338.50**	**$ 32,893.80**	**$ 5,000.00**	**$ 64,232.30**
PRODUCCIÓN				
	Imagen	Logros	Informativa	Consolidado
TV	$4,083.69	$4,083.69		
Radio	$395.50	$395.50		
Vallas	$1,695.00			
brochures	$339.00			
afiches	$565.00			
Total Producción	**$7,078.19**	**$4,479.19**		**$11,557.38**
	$33,416.69	**$37,372.99**	**$5,000.00**	**$75,789.68**

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. • PBX: 244 5466 • FAX: 244-5421 • San Salvador, El Salvador, C.A.

AIG Unión y Desarrollo, S.A.
Calle Loma Linda No. 265, Col. San Benito
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 250-3200 Fax: (503) 250-3201
Fax Reclamos Daños (503) 250-3202
Fax Reclamos Vida (503) 298-2128

FIANZA No.: FA-51.319
VIGENCIA : DESDE: 30 DE SEPT. DE 2004
HASTA: 30 DE NOV. DE 2004

RAMO DE FIANZAS

RAMON AVILA QUEHL, actuando en nombre y representación de **AIG UNION Y DESARROLLO, S. A.,** del domicilio de San Salvador, El Salvador, Centro América, en adelante se llamará "LA COMPAÑÍA", por el presente documento **OTORGA:**

Que la Compañía que representa se constituye fiadora y principal pagadora de **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** del domicilio de San Salvador, a favor de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA – UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL,** también del domicilio de San Salvador, hasta por la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 49/100 DOLARES ($3,798.49),** para garantizar a dicha Secretaria: a) Que en caso de serle adjudicada la Licitación Pública por Invitación No. 04 01 - 02- AF/SNF/2004 "SERVICIOS DE PULICIDAD PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA", a **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** ésta Sociedad se compromete a firmar el correspondiente Contrato, siempre que el mismo se base en la oferta que al efecto haya presentado a la citada Licitación; y b) Que en caso de que **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** resultare favorecida con la adjudicación, y rehusare firmar el correspondiente Contrato, o no procediere a la celebración del mismo por negligencia, o no rindiere la fianza de Fiel Cumplimiento dentro del período establecido después de la notificación de la adjudicación, o retirase su oferta durante el período de validez de la misma, la Compañía pagará a la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA,** la cantidad estipulada de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 49/100 DOLARES ($3,798.49).

La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA,** dada por escrito a la Compañía, en la que manifieste que **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** se ha negado a suscribir el mencionado Contrato, o no ha presentado la Fianza de Debido Cumplimiento en el tiempo que se le hubiere señalado.

Esta Fianza se constituye de conformidad con el Numeral 9.1- Garantía de Mantenimiento de Oferta - de la Cláusula 9- GARANTIAS - de las Condiciones de la Licitación, y estará vigente por el período de **sesenta días,** contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Vencido el plazo, quedará extinguida la responsabilidad de la Compañía, dándose por cancelada la presente Fianza, aunque el documento original no fuere devuelto.

Para los efectos legales de esta Fianza, la Compañía señala la ciudad de San Salvador, como su domicilio especial y se somete a la competencia de sus Tribunales, renunciando al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio o de sus incidentes, será depositario de los bienes que se embarguen la persona que designe la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA,** relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza, siendo por cuenta de la Compañía las costas procesales, aunque conforme a las reglas generales no fuere condenada a ellas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se firma la presente Fianza en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

RAMON AVILA QUEHL
DIRECTOR SECRETARIO

Unión y Desarrollo, S.A. Compañía de Seguros

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. PBX: 244-5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE
NOTARIO

la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil cuatro. Ante mí, ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE, Notario, de este domicilio, comparece el señor RAMON AVILA QUEHL, de nacionalidad [redacted], de [redacted] años de edad, con Documento Unico de Identidad Número [redacted], [redacted], del domicilio de [redacted], persona de mi conocimiento, actuando en nombre y representación, en su calidad de Director Secretario de la Sociedad "AIG UNION Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA", que se abrevia "AIG UNION Y DESARROLLO, S.A.", sociedad de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento setenta y un mil doscientos noventa y tres-ciento uno-tres, y dice: que la firma que aparece al pie del anterior documento que dice "R. AVILA Q.", es suya y como tal la reconoce por haber sido puesta de su puño y letra, así como las obligaciones allí expresadas. El documento en referencia está fechado en esta ciudad, el día de hoy, escrito en una hoja de papel membretado de AIG UNION Y DESARROLLO, S.A., documento en el cual el señor RAMON AVILA QUEHL, en nombre de AIG UNION Y DESARROLLO, S.A., del domicilio de San Salvador, que en adelante se llamará "LA COMPAÑÍA", otorga que la Compañía que representa, se constituye fiadora y principal pagadora de **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** del domicilio de San Salvador, a favor de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA – UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL,** también del domicilio de San Salvador, hasta por la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS,** para garantizar a dicha Secretaria: a) Que en caso de serle adjudicada la Licitación Pública por Invitación Número CERO CUATRO CERO UNO – CERO DOS- AF/SNF/DOS MIL CUATRO "SERVICIOS DE PULICIDAD PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA", a **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** ésta Sociedad se compromete a firmar el correspondiente Contrato, siempre que el mismo se base en la oferta que al efecto haya presentado a la citada Licitación; y b) Que en caso de que **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** resultare favorecida con la adjudicación, y rehusare firmar el correspondiente Contrato, o no procediere a la celebración del mismo por negligencia, o no rindiere la fianza de Fiel Cumplimiento dentro del período establecido después de la notificación de la adjudicación, o retirase su oferta durante el período de validez de la misma, la Compañía pagará a la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA,** la cantidad estipulada de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS. La ejecución de esta Fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA,** dada por escrito a la Compañía, en la que manifieste que **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** se ha negado a suscribir el mencionado Contrato, o no ha presentado la Fianza de Debido Cumplimiento en el tiempo que se le hubiere señalado. Esta Fianza se constituye de conformidad con el Numeral Nueve.Uno- Garantía de Mantenimiento de Oferta - de la Cláusula Nueve- GARANTIAS - de las Condiciones de la Licitación, y estará vigente por el período de **sesenta días**, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Vencido el plazo, quedará extinguida la responsabilidad de la Compañía, dándose por cancelada la presente Fianza, aunque el documento original no fuere devuelto. Para los efectos legales de esta Fianza, la Compañía señala la ciudad de San Salvador, como su

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

Versión Pública

domicilio especial y se somete a la competencia de sus Tribunales, renunciando al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio o de sus incidentes, será depositario de los bienes que se embarguen la persona que designe la **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA,** relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza, siendo por cuenta de la Compañía las costas procesales, aunque conforme a las reglas generales no fuere condenada a ellas. Yo, el Notario, DOY FE: I)- Que la expresada firma es auténtica por haber sido puesta por el compareciente a mi presencia; II)- De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor Avila Quehl, por haber tenido a la vista: a) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación de la sociedad AIG UNION Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA, que contiene todas las cláusulas que actualmente la rigen, otorgado en esta ciudad a las doce horas y treinta minutos del día trece de octubre del año dos mil, ante los oficios notariales del Licenciado Federico Guillermo Avila Quehl, inscrita en el Registro de Comercio el día treinta de octubre del año dos mil, bajo el número SESENTA Y SEIS del Libro UN MIL QUINIENTOS SETENTA del Registro de Sociedades, de la que consta: Que su denominación, naturaleza y domicilio, son los antes expresados; que el plazo de la Sociedad es por tiempo indeterminado; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgamiento de este tipo de actos; que la administración de la Sociedad está confiada a una Junta Directiva y sus miembros durarán tres años en el ejercicio de sus funciones; que corresponde al Director Presidente y al Director Secretario de la Junta Directiva, actuando conjunta o separadamente, la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de la firma social, y previo acuerdo de la Junta Directiva podrán otorgar actos como el presente; b) Certificación extendida en esta ciudad, el día veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, por el Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad señor Ramón Avila Quehl, inscrita en el Registro de Comercio el día dos de marzo del año dos mil cuatro, bajo el número Cuarenta y Tres del Libro Un Mil Ochocientos Noventa y Ocho del Registro de Sociedades, en la que consta que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día veintiséis de febrero del año dos mil cuatro, se eligió la nueva Junta Directiva de la Sociedad, habiendo sido nombrado el señor FRANCISCO RICARDO ROBERTO DE SOLA HEBARD como Director Presidente y el **señor RAMÓN AVILA QUEHL, como Director Secretario,** para el período de tres años a contar de la fecha de inscripción de la Credencial en el Registro de Comercio; y c) Certificación extendida en esta ciudad, el día tres de marzo del año dos mil cuatro, por el Director Secretario de la Sociedad señor Ramón Avila Quehl, de la que consta que en sesión de Junta Directiva celebrada el día veintiséis de febrero del año dos mil cuatro, se autorizó a don Francisco R.R. de Sola y a don Ramón Avila Quehl, Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad, respectivamente, para que actuando conjunta o separadamente, comparezcan al otorgamiento de toda clase de actos y contratos, tales como el presente. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de dos hojas útiles, y leído que le hube lo escrito, en un solo acto no interrumpido, ratificó su contenido y firmamos.- DOY FE.-

AIG Unión y Desarrollo, S.A. Compañía de Seguros

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244-5466 FAX: 244-5421 San Salvador

CARLOS BORGO BUSTAMANTE NOTARIO Abogado y Notario

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil cuatro.- Ante mí, FEDERICO GUILLERMO AVILA QUEHL, Notario de este domicilio comparece el Licenciado LUIS MEZA PEREZ, de [redacted] años de edad, [redacted], de este domicilio, persona de mi conocimiento, con Documento Unico de Identidad número [redacted], con Número de Identificación Tributaria [redacted], actuando en nombre y representación, en su calidad de Director Presidente de la Sociedad "CREA PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V." de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos veinte mil novecientos ochenta y nueve-uno cero uno-nueve, personería que doy fe de ser legítima y suficiente, por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura Pública de constitución de la Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las ocho horas y quince minutos del día veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en los oficios del notario Federico Guillermo Avila Quehl, inscrita en el Registro de Comercio el día cuatro de octubre de dicho año, bajo el número VEINTE del Libro SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE de Registro de Sociedades, de la que consta: Que su denominación, naturaleza y domicilio, son los antes expresados; que su plazo es por tiempo indeterminado; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgamiento de actos como el presente; que la administración de la Sociedad está confiada a una Junta Directiva y sus miembros duran tres años en el ejercicio de sus funciones; y que la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente, quien previo acuerdo de la Junta Directiva podrá otorgar actos como el presente; b) Certificación extendida en esta ciudad, el día treinta de junio del año dos mil tres, por el director Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad, [redacted]o

Versión Pública

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Luis Meza Pérez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CUARENTA Y SIETE del Libro UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO de Registro de Sociedades, de la que consta que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día veintiuno de mayo del dos mil tres, se nombró al Licenciado LUIS MEZA PEREZ, Director Presidente y al Licenciado Luis Armando Salaverría Prieto, Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad, para el período de tres años a contar de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, lo cual tuvo lugar el día nueve de julio del dos mil tres; y c) Certificación extendida en esta ciudad, el día cuatro de noviembre del dos mil tres por el Director Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad, Licenciado Luis Armando Salaverría Prieto, de la que consta que en sesión de Junta Directiva, celebrada el día veintidós de agosto del año en curso se autorizó al presidente de la Sociedad, para otorgar actos como el presente; y en la calidad en que actúa, BAJO JURAMENTO ME DICE: Que toda la información proporcionada para participar en la Licitación Pública por Invitación NUMERO CERO CUARTO CERO UNO-CERO DOS-AF/SNF/DOS MIL CUATRO, relativa a los "Servicios de Publicidad para la secretaría Nacional de la Familia, es verdadera.- Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de una hoja útile; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto, manifiesta su conformidad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244-5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN
NO. 04-02-02-AF/SNF/2004

"SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA"

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000394

De lo general a lo específico, describiremos las partes de nuestra propuesta para presentar la campaña que recomendamos para dar en el blanco, resolviendo su necesidad de comunicación.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000395

MARCO CONCEPTUAL

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000396

MARCO CONCEPTUAL

Antecedentes

- **El 1 de junio de 2004** asume el mando el nuevo Presidente Constitucional de la República, Elías Antonio Saca junto a su gabinete. El nuevo gobierno define un enfoque innovador para su gestión administrativa con la frase: UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO.
- El mismo día, Doña Ana Ligia de Saca es juramentada como la Directora Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Familia.
- Entre sus prioridades está el continuar apoyando los programas que ya han mostrado ser beneficiosos como Escuela Saludable, Nutriendo Amor, Fortaleciendo Valores y Educación para la Vida, entre otros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00003997

MARCO CONCEPTUAL

Grupo Objetivo

Grupo Primario

Público en general, sectores del gobierno, líderes de opinión, medios de comunicación.

Se trata de todas las personas naturales, entidades públicas o privadas con las que la SNF se relaciona para obtener un apoyo de su gestión y una opinión pública favorable.

Grupo secundario

También se desea tener un impacto en las personas a las cuales la SNF beneficia: las personas necesitadas de la familia salvadoreña.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000398

MARCO CONCEPTUAL

La Secretaría

SU ORIGEN

La Secretaría Nacional de la Familia (SNF) fue creada por Decreto Ejecutivo del 19 de octubre de 1989.

SU VISION

Somos una Institución pequeña, especializada, efectiva, transparente, estratégica, sólida y reconocida por la población en general y por nuestros beneficiarios en particular, como garante del bienestar y desarrollo de la familia.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000399

MARCO CONCEPTUAL

La Secretaría

SU MISION

Promover, impulsar, potenciar y facilitar oportunidades y condiciones que propicien la unión y el desarrollo sostenible e integral de la familia y sus diferentes grupos: niñez, adolescencia, juventud, mujer, personas adultas mayores y personas con discapacidad, mediante el asesoramiento efectivo al Presidente de la República. Articulando iniciativas que permitan el respeto a los derechos individuales y llevando proyectos prioritarios de salud, educación e inserción productiva.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000900

MARCO CONCEPTUAL

Propósitos

General

Desarrollar una campaña de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la SNF.

Específicos

- Dar a conocer el quehacer de la SNF (¿ Qué hace y quién es la Secretaría?)
- Destacar los logros de la SNF (¿ Qué ha logrado?)
- Informar sobre el lanzamiento de nuevos programas, proyectos y políticas e incentivar la participación en los mismos (¿ Qué va a hacer y cómo puedo apoyarla?)

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000902

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Posicionamiento deseado

LA SNF ES BIENESTAR

Queremos que la SNF sea percibida como el garante del desarrollo y bienestar de la familia salvadoreña desde una posición de cercanía y confianza, recordando el planteamiento de un gobierno con sentido humano, el cual se materializa en el rostro humano de la Directora de La Secretaría: Doña Ana Ligia de Saca.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador C.A.

0000903

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Objetivos

- Ser percibidos como una entidad cercana a las personas que atiende.
- Ser reconocidos como la entidad que vela por el desarrollo y bienestar de la familia salvadoreña.
- Destacar la labor de Ana Ligia de Saca al frente de la SNF.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000304

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Estrategia

Para lograr nuestros objetivos estableceremos una **relación perceptual creíble** entre lo que la SNF se propone y lo que la SNF logra en concreto. Demostraremos que existe una relación entre las promesas y los logros, y que esta realidad parte de la relación de confianza entre Ana Ligia de Saca y los beneficiarios de la SNF.

Por esta razón proponemos una campaña institucional que satisfaga las necesidades de comunicación de la SNF de una manera integral y comunique en todo momento el posicionamiento deseado.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000095

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Relación perceptual creíble

Esta relación perceptual creíble se basa en el "ver para creer" que utilizaremos como táctica de comunicación.

En un primer momento se dirá quién es la SNF y qué hace, introduciendo el nuevo posicionamiento.

En un segundo momento se mencionarán los logros de la SNF recordando el posicionamiento de una manera conceptual, evidenciando así que se cumple lo prometido.

De esta manera tenemos dos tipos de mensajes que el público relaciona en su mente y construye una credibilidad.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

90000006

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Concepto Central de Comunicación

LA SNF BRINDA CARIÑO Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA SALVADOREÑA

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000907

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Concepto Creativo

Enmarcamos a la SNF en el lugar base de la familia: EL HOGAR

De esta manera, nos permite mencionar el quehacer de la SNF y definir de que manera lo hace para que la propuesta sea creíble. El posicionamiento se transforma en una frase de campaña que recomendamos deba mantenerse permanentemente.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000308

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Racional Creativo

El ambiente cálido, cercano y de confianza es algo que tiene que mostrarse para que sea creíble por lo que nuestra propuesta presenta a los beneficiarios siendo "abrazados por la SNF" y por Ana Ligia de Saca.

El abrazo de la SNF es el apoyo que brinda y se visualiza por medio del logo de la SNF como un elemento que transmite esa cercanía, la cercanía de una familia abrazándose. Retomamos esta imagen y la transformamos en un elemento de recordación a nivel gráfico.

Así mismo vemos imágenes de Ana Ligia de Saca rompiendo la distancia personal y acercándose realmente a la gente.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00060909

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Slogan

CALOR DE HOGAR

SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000910

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Fases de la Campaña

Para comunicar esta nueva imagen de la SNF distinguimos tres fases de la campaña que responden a las tres necesidades principales expresadas por la SNF para la presente licitación:

1- Fase imagen: Utilizaremos el recurso del "abrazo" como recurso gráfico para transmitir el calor de hogar

2- Fase logros: Utilizaremos el recurso de un álbum familiar para presentar las imágenes que retratan las diferentes actividades y logros realizados por la SNF

3- Fase informativa: Retomamos el grafismo del logo de la institución para darle identidad corporativa a los avisos informativos que se publiquen

Las dos primeras fases se alternarán para crear la relación perceptual creíble y la fase 3 se implementará según sea necesario.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00009111

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Proyecto Convivencias

Crea Publicidad ofrecerá como parte integral de la presente campaña la asesoría y monitoreo del proyecto Convivencias de la SNF para el período de duración de la campaña.

Contamos con el soporte de monitoreo publicitario de la empresa Publisearch S.A. de C.V. para llevar el control de pauta de nuestras marcas.

Este servicio se proveerá sin costo alguno para la presente campaña.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000912

Estrategia de Relaciones Públicas

Acciones

- Como complemento al plan de comunicación propuesto y a todas las actividades relacionadas que defina la SNF, ofrecemos establecer un plan de relaciones públicas con el apoyo de nuestra empresa hermana PR Communications.
- Actividades incluídas:

  Ruedas de prensa

  Cobertura editorial

  Plan de publicity

  Asesoría de comunicación interna.
- Los costos de asesoría y coordinación de este plan complementario serán absorbidos por Crea Publicidad.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00009313

MONITOREO DE CAMPAÑA

Crea Publicidad ofrece el servicio de monitoreo de medios, donde se puede detectar:

- Nuevos lanzamientos en televisión, radio y prensa.
- Monitoreo de pauta de la campaña.
- Para efectos de verificación se corrobora que la compra se cumpla según los presupuestos de medios.
- Se elaboran reportes de transmisión semanal para un mejor control de la pauta.
- Se realiza diariamente monitoreo de la cobertura en los medios: TV, Radio y Prensa y se elabora un reporte de éstos al cliente.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Ejecuciones

Televisión
Radio
Prensa
Vallas
Afiches
Brochures

PBX: 244 5466
FAX: 244-5421

00003315

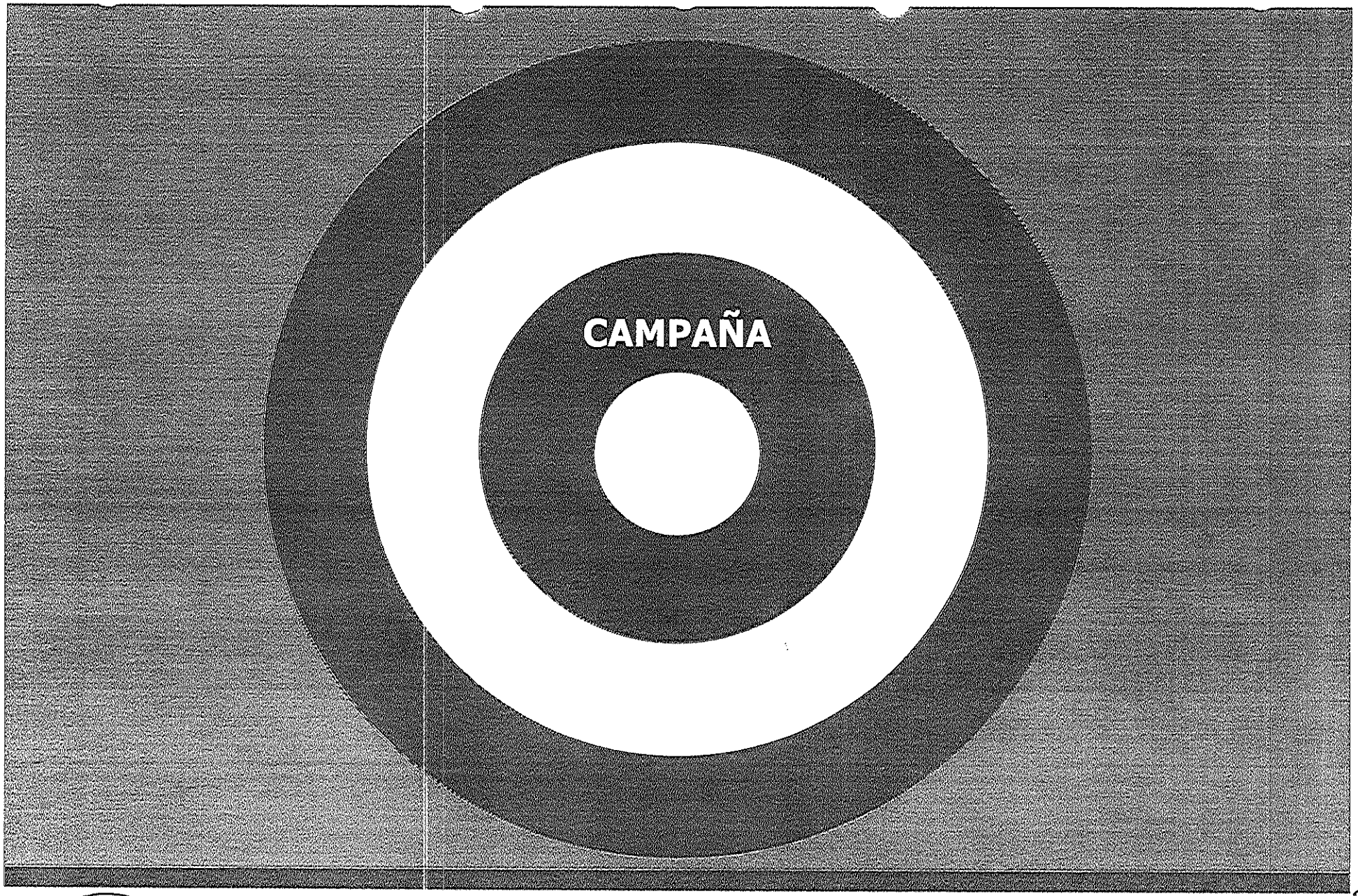

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
Los Cobanos, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00009516

TELEVISION

- **RACIONAL**
- **STORY LINE**
- **STORYBOARD**

TV ABRAZO 30"
TV LOGROS 30"

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000217

Crea Publicidad

RACIONAL PARA TV Y RADIO
VERSIÓN: "LOGROS"

La idea de este comercial es crear una atmósfera hogareña, "familiar", que deberá diferenciar la comunicación de mensajes de la Secretaría Nacional de la Familia del resto de mensajes vertidos por otras instituciones gubernamentales.

Sin embargo, la característica principal de esta pieza es su carácter informativo.

Esto plantea la necesidad de: a) cumplir con los requerimientos conceptuales de la campaña general propuesta por nuestra agencia; b) no perder de vista la necesidad de apoyar las actividades de la Primera Dama como cabeza de la institución, y el trabajo que viene desplegando la Secretaría a favor de diversos sectores de nuestra sociedad, en forma veraz y dinámica.

Nuestra propuesta: utilizar un comercial que, bajo un formato "sándwich" (entrada y salida) reutilizable, sirva de vehículo a un material informativo que habrá de renovarse constantemente mediante edición.

Tanto la entrada como la salida del comercial serán tomas reales a un álbum familiar en ambiente iluminado con calidez, que puede ser un escritorio o mesa, para evitar detalles "neutrales" o "fríos", destacando así que se trata de una atmósfera emotiva, que busca la cercanía con el público a través de un símil que puede plantearse así: LAS FAMILIAS GUARDAN RECUERDOS FOTOGRÁFICOS DE SUS MEJORES MOMENTOS EN UN ÁLBUM; TAMBIÉN LA SNF, PARTE DE LA GRAN FAMILIA SALVADOREÑA, REGISTRA SUS GRANDES LOGROS Y DEMÁS ACONTECIMIENTOS VITALES, PARA QUE TÚ, SALVADOREÑA O SALVADOREÑO, LOS CONOZCAS Y TE SIENTAS PARTE DE NUESTRA GRAN FAMILIA.

Este procedimiento sería válido tanto en TV como en radio, éste último con la utilización de locuciones en cabina para la parte de las cápsulas informativas.

NOTA DE PRODUCCIÓN:

El movimiento del álbum (la tapa que se abre y cierra, las páginas que corren, la cortinilla en forma de página que marca la entrada y salida de la edición informativa) será generado por computadora, cuidando siempre de darle un carácter realista. En total, tanto la entrada como la salida deberán sumar 12 segundos de exposición. La edición informativa variará en exposición, de acuerdo a la cantidad de eventos que se desee mostrar, los cuales deberán manejarse en calidad de "cápsulas informativas", breves y sustanciales, con pietaje que correrá a cargo de la agencia de publicidad (contando con su propio camarógrafo). Del trabajo de edición también se encargará la agencia.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

Cliente:	Secretaría Nacional de la Familia
Campaña:	Institucional
Medio:	TV
Duración:	30"
Versión:	"Brazo"

VIDEO

Abrimos con una serie de tomas a rostros de niñas, niños, adultos mayores, mujeres jefas de hogar, adolescentes de ambos sexos, todos salvadoreños. Son gente que muestra toda clase de expresiones: esperanza, tristeza, alegría, inocencia, desamparo, etc., provocando una atmósfera de intensa emotividad y auténtico sabor humano. Estas fotos van apareciendo mediante suaves disolvencias, llenando gradualmente la pantalla como si se tratara de un mosaico.

Mientras el mosaico sigue formándose con más y más rostros, vemos recortarse sus bordes (según la silueta del isotipo de la SNF) y disminuir en tamaño, aunque siempre en forma gradual. Entretanto, vemos cómo va entrando un brazo femenino por un lado de la pantalla, rodeando este mosaico de bordes abstractos con un gesto de envolvente ternura.

El brazo hace el mosaico a un lado, siempre con suavidad, sacándolo de encuadre. Mientras esto va sucediendo, una nueva imagen toma el lugar del mosaico: una toma a la Primera Dama, Doña Ana Ligia de Saca, que acoge entre sus brazos a un grupo de niños y niñas de escasos recursos. Alza el rostro y mira a cámara con una sonrisa.

Esta toma se ve enmarcada por la silueta del isotipo del logo SNF, que se achica hasta conformar un cierre institucional que incluye el icono de *"EL SALVADOR: un gobierno con sentido humano"*, y la frase: **Calor de Hogar.** Cierre.

AUDIO

CONTROL: (Música orquestal emotiva, tal vez con un solo de guitarra)

LOC. OFF: (Cálido)

A los más pequeños...
A los más grandes...
A los que comienzan a volar...
A las que luchan solas...
A los sectores más vulnerables de nuestra sociedad...

...La Secretaría Nacional
de la Familia les tiende
un brazo protector,
creándoles oportunidades
de desarrollo
integral y haciendo valer
sus derechos.

¡Porque el bienestar
de un país comienza
en el hogar!

Secretaría Nacional
de la Familia.
Calor de hogar.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

TELEVISION

STORY BOARD 30' VERSIÓN BRAZOS (SNF)

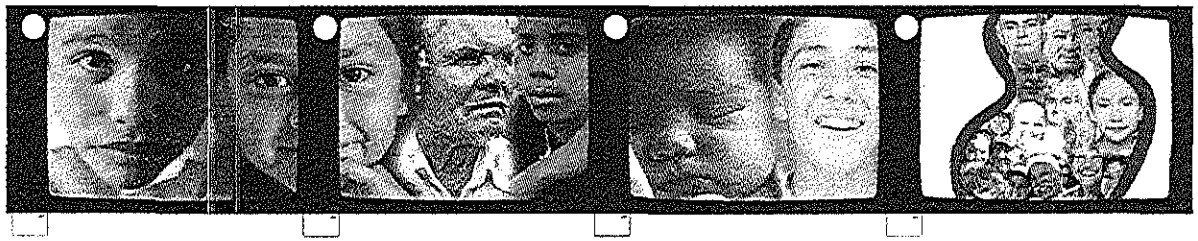

CONTROL: ***(Música orquestal emotiva, tal vez con un solo de guitarra)***
LOC. OFF: (Cálido) A los más pequeños... A los más grandes... A los que comienzan a volar... A las que luchan solas... A los sectores más vulnerables de nuestra sociedad...

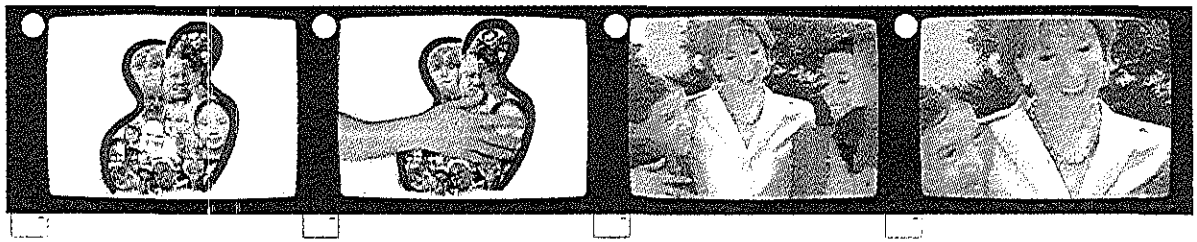

...**La Secretaría Nacional de la Familia** les tiende un brazo protector, creándoles oportunidades de desarrollo integral y haciendo valer sus derechos.

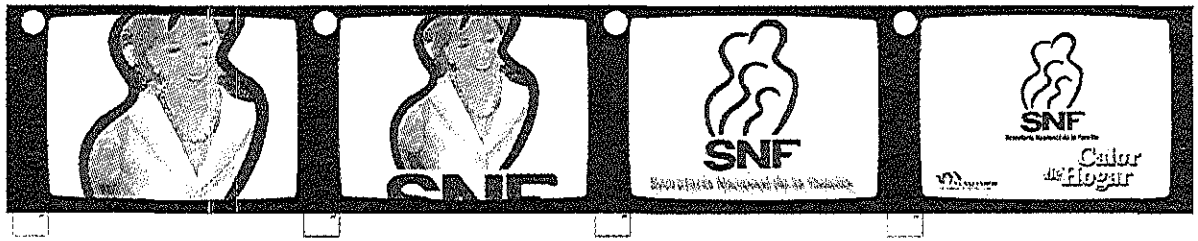

¡Porque el bienestar de un país comienza en el hogar! **Secretaría Nacional de la Familia. Calor de hogar.**

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000920

Crea Publicidad

Cliente:	Secretaría Nacional de la Familia
Campaña:	Logros
Medio:	TV
Duración:	30"
Versión:	"Álbum"

VIDEO

En un ambiente con iluminación cálida, abrimos con la toma de un enorme álbum de fotografías cuya tapa (en la que puede leerse, en góticas doradas: *Nuestra familia*) se levanta.

Una serie de fotografías (rostros sonrientes de niños, jóvenes, padres, madres y adultos mayores) decoran las páginas, que corren hasta dejar ver (mientras la cámara hace un rápido *close-up*) otras fotos de eventos familiares.

Una de las páginas corre, y esto nos sirve de cortinilla (generada mediante animación) para pasar a ver la secuencia de logros, tipo "reportaje", donde apreciamos las distintas actividades en las que participa Doña Ana Ligia de Saca, Primera Dama de la República, todas relacionadas con el trabajo que la Secretaría Nacional de la Familia despliega en torno a la familia salvadoreña.

Ejemplo de escenas a organizar en el centro de esta pieza:

A) **Rescate de Valores (El Libro de la Convivencia).**

B) **Primer Foro Nacional "Caminemos Juntos".**

De pronto, entra una de las páginas del álbum, nuevamente utilizada como recurso de transición estilo "cortinilla", ocultando la última escena del informe y dando paso a un rápido vuelo de páginas que nos lleva a cerrar el álbum (siempre por efecto). En la tapa aparece el logo de la SNF y su frase: Calor de Hogar. Sobreimprime, a un lado del álbum, el icono con la bandera que acompaña la frase: *EL SALVADOR. Un gobierno con sentido humano.* Cierre.

AUDIO

CONTROL: (Entra música orquestal suave, suscitando ambiente "hogareño"; efectos incidentales: correr de páginas, cierre de tapa, etc.)

LOC. OFF: Para la Secretaría Nacional de la Familia, cada logro es un momento... ¡con calor de hogar!

Esta semana, Doña Ana Ligia de Saca, Primera Dama de la República, formó una alianza estratégica con El Diario de Hoy para publicar "El Libro de la Convivencia", colección de lecturas para las buenas relaciones humanas y parte del programa "Fortaleciendo Valores".

Asimismo se inauguró el Primer Foro Nacional "Caminemos Juntos", un diálogo con la infancia y adolescencia de El Salvador que permitirá conocer de cerca sus inquietudes.

Porque el bienestar de la familia salvadoreña ¡es nuestra mayor meta! Secretaría Nacional de la Familia... Calor de Hogar.

CONTROL: (Cierra música)

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

TELEVISION

STORY BOARD 30" VERSIÓN LOGROS (SNF)

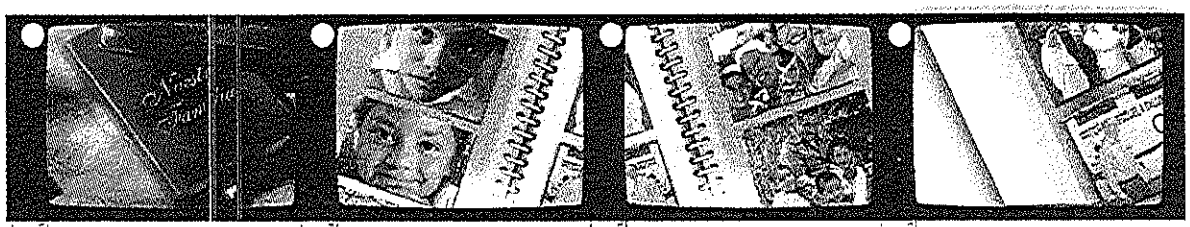

CONTROL: (Entra música orquestal suave, sonidos ambiente "hogareño"; efectos incidentales: correr de páginas, cierre de tapa, etc.)
LOC. OFF: Para la Secretaría Nacional de la Familia, cada logro es un momento... ¡con calor de hogar!

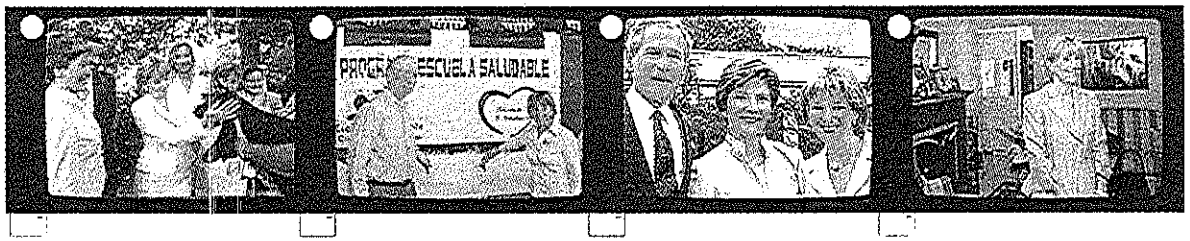

Esta semana, Doña Ana Ligia de Saca, Primera Dama de la República, formó una alianza estratégica con El Diario de Hoy para publicar "El Libro de la Convivencia", colección de lecturas para las buenas relaciones humanas y parte del programa "Fortaleciendo Valores". Asimismo se inauguró el Primer Foro Nacional "Caminemos Juntos", un diálogo con la infancia y adolescencia de El Salvador que permitirá conocer de cerca sus inquietudes.

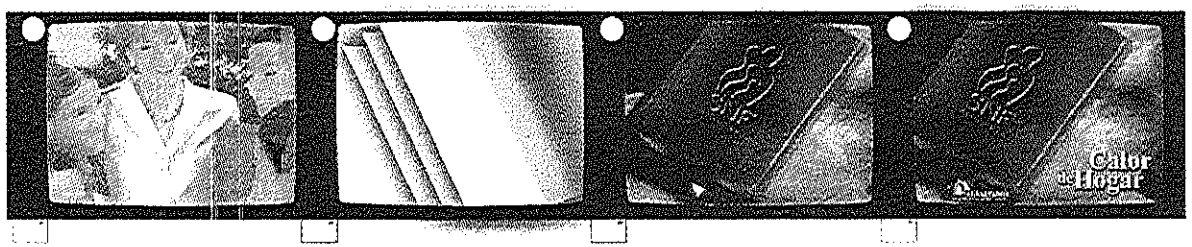

Porque el bienestar de la familia salvadoreña ¡es nuestro mayor metal! Secretaría Nacional de la Familia - Calor de Hogar
CONTROL: (Cierra música)

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

2260000

RADIO

•RACIONAL
•STORY LINE

CUÑA 30" VERSION "BRAZOS"
CUÑA 30" "LOGROS"

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000323

Crea Publicidad

Cliente:	Secretaría Nacional de la Familia
Campaña:	Institucional
Medio:	Radio
Duración:	30"
Versión:	"Brazos"

CONTROL: (Música orquestal emotiva, tal vez con un solo de guitarra)

LOC. OFF: (Cálido)

La mujer que lucha sola,
el adulto mayor sin hogar, el adolescente
que busca comprensión, las niñas y niños
que sueñan con un futuro esperanzador...
Todos reciben hoy el cálido abrazo
de la Secretaría Nacional de la Familia,
gracias a la labor de desarrollo integral
que impulsa Doña Ana Ligia de Saca,
Primera Dama de la República
y directora de la institución.
Porque el bienestar de un país
¡comienza en el hogar!

CONTROL: (Música institucional, dinámica)

LOC. OFF: Secretaría Nacional de la Familia. Calor de hogar.

CONTROL: (Cierra música)

LOC. OFF: El Salvador. Un gobierno con sentido humano.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244-5456
FAX: 244-5421
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Crea Publicidad

Cliente:	Secretaría Nacional de la Familia
Campaña:	Logros
Medio:	Radio
Duración:	30" (entrada y salida pregrabadas: 15")
Versión:	"Álbum"

CONTROL: (Suave música orquestal; efectos de páginas que pasan; esta parte sería pregrabada)

LOCUTOR 1: (Cálido)

Para la Secretaría Nacional de la Familia,
cada logro es un momento...
¡con calor de hogar!

CONTROL: (Efecto "de transición")

LOCUTOR 2: (Esta parte se locutaría en cabina, con música dinámica, tipo noticiero, al fondo)

Esta semana, la Primera Dama
de la República, Doña Ana Ligia de Saca,
inauguró el Primer Foro Nacional
"Caminemos Juntos", diálogo
con la infancia y adolescencia
que permitió a las máximas instancias
de la SNF conocer de cerca las inquietudes
de las nuevas generaciones
para generar políticas que amparen
su desarrollo integral.

CONTROL: (Nuevo efecto de transición; vuelve la música emotiva; esta parte sería pregrabada)

LOCUTOR 1: Secretaría Nacional de la Familia.
Calor de hogar.

CONTROL: (Cierra música)

LOCUTOR: El Salvador. Un gobierno con sentido humano.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

MATERIALES GRAFICOS

- PRENSA
- BROCHURE
- VALLA
- MUPI
- AFICHE
- FALDON DE BUS

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000026

Somos Calor de Hogar

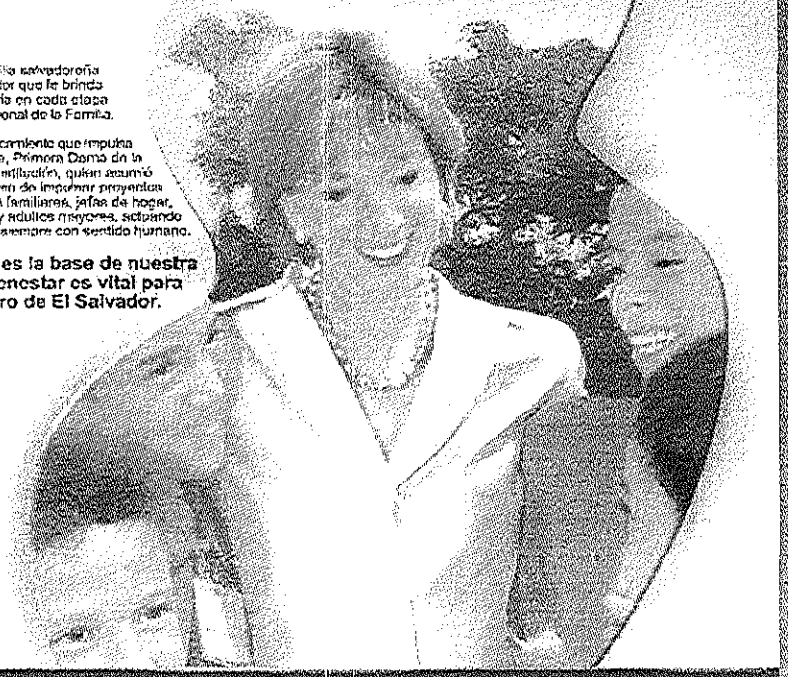

La familia salvadoreña cuenta con un brazo protector que le brinda amistad, apoyo y compañía en cada etapa de la vida: la Secretaría Nacional de la Familia.

Todo, gracias al Plan de Acercamiento que impulsa Doña Ana Ligia de Saca, Primera Dama de la República y cabeza de la institución, quien asumió ante la nación el compromiso de impulsar proyectos de desarrollo para grupos familiares, jefas de hogar, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, actuando siempre con sentido humano.

Porque la familia es la base de nuestra sociedad. Y su bienestar es vital para el presente y futuro de El Salvador.

EL SALVADOR
Un gobierno incluyente, una nación unida

SNF
Secretaría Nacional de la Familia

Prensa Plana
Imagen

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000927

Somos Calor de Hogar

EL SALVADOR
Un gobierno comprometido con el país

SNF

Afiche Imagen

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

8260028

Valla Imagen

Somos Calor de Hogar

EL SALVADOR

SNF
Secretaría Nacional de la Familia

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00009629

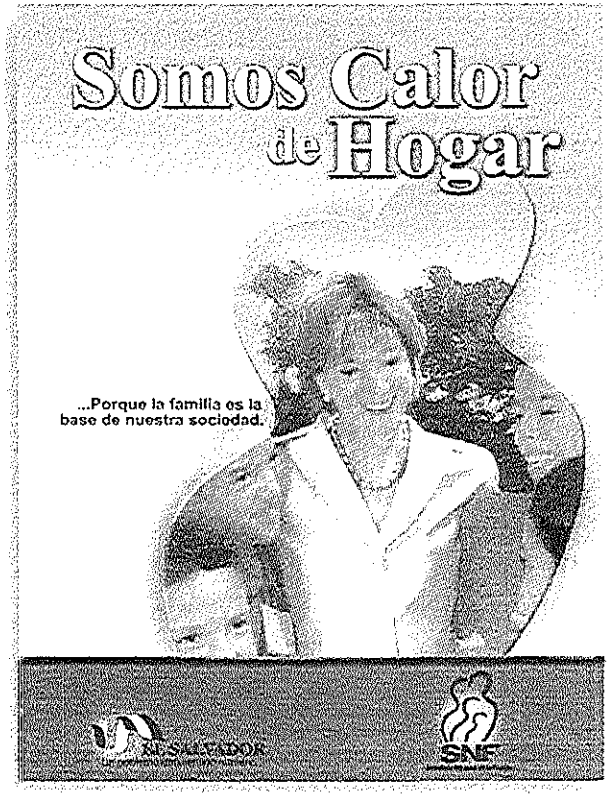

Mupi Imagen

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

000030

Faldón de bus Imagen

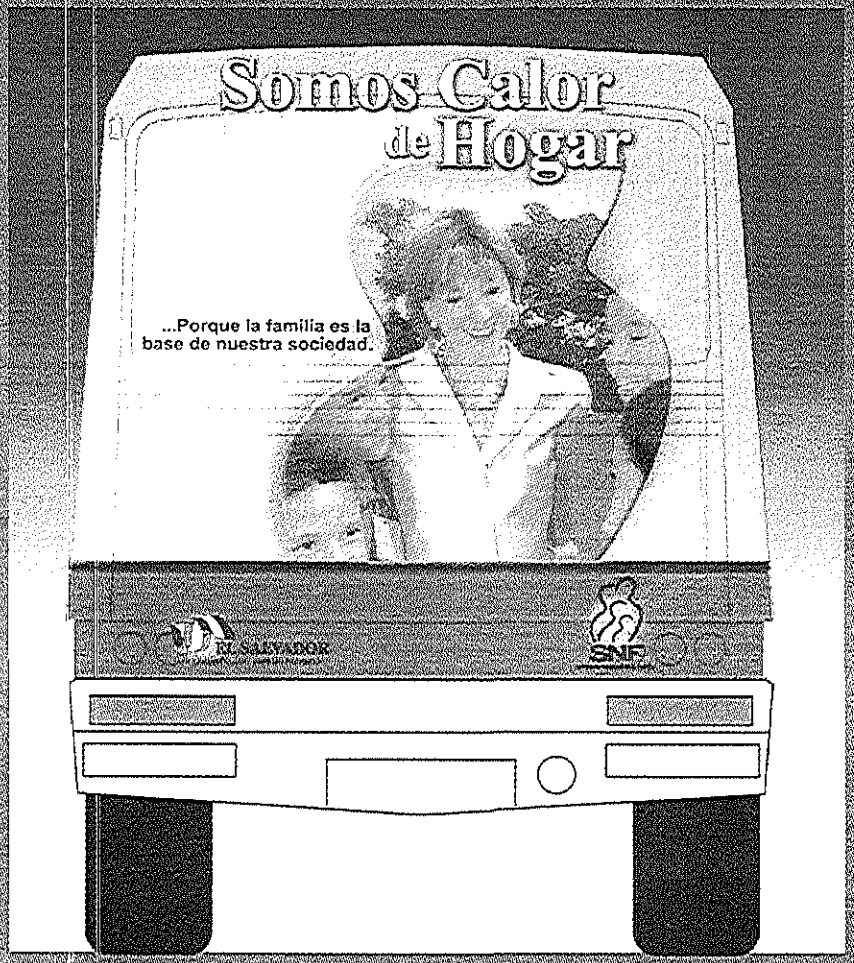

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000931

Brochure - Tiro
Logros

En lo que va de su gestión,
Doña Ana Ligia de Saca,
Primera Dama de la República
y Secretaria Nacional de la Familia,
ha dado cumplimiento cabal a
varios de los compromisos
asumidos con la gran familia
salvadoreña.

SNF
Secretaría Nacional de la Familia

Momentos con Calor de Hogar

EL SALVADOR

SNF

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000332

Brochure - Retiro
Logros

Atención nutricional para más de 10,000 personas en Soncontate y Ahuachapán

En un esfuerzo coordinado por la Secretaría Nacional de la Familia, el Ministerio de Salud y organizaciones internacionales como respuesta a la Crisis del Café, 10,000 habitantes de los municipios de Soncontate y Ahuachapán fueron beneficiados con 456 toneladas de alimentos, de los cuales recibieron raciones inocuas.

Más escuelas beneficiadas con el Programa "Agua Segura"

Con la introducción de agua corriente en 56 centros escolares de los departamentos de San Vicente y La Paz todos beneficiarios del programa "Escuela Saludable" y con una población estudiantil de 7, 500 niños y niñas, nuestra preocupación permanente hacia la protección de la salud de nuestra niñez.

Programa "Mujeres en Acción"

Dorothea Liga de Saca ha impulsado "Mujeres en Acción" programa de apoyo a la mujer que trabaja y dirige un hogar, fortaleciendo las relaciones familiares desde una perspectiva de igualdad de género, tal como la firma de convenios con organizaciones que apoyen su desarrollo integral. Todo esto como respuesta al plan "País Seguro" que despliega actualmente el Gobierno de El Salvador.

Programa "Fortaleciendo Valores"

A través de una alianza estratégica con El Diario de Hoy, la Secretaría hace la distribución de "El Libro de la Convivencia", texto formado por 15 folletos coleccionables que incluyen lecturas de orden filosófico, literario y periodístico, ofrecen una perspectiva de aplicación de los valores humanos en la vida diaria.

Primer Foro Consultivo: "Caminemos Juntos"

Esta actividad tuvo por objetivo crear un diálogo preventivo con la niñez y la adolescencia de El Salvador, con el propósito de analizar su visión general y específica del entorno en que viven, y obtener así un conocimiento más cercano de sus expectativas y necesidades.

Firma de convenios para erradicar el trabajo infantil

La Primera Dama firmó un convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con miras a erradicar el trabajo infantil y generar el protección de atención social focalizando a las niñas menores a 12,000 niñas y niños que trabajan en la zona cafetalera y otras áreas aledañas. Este proyecto se implementará inicialmente en 56 centros escolares.

Porque el bienestar de la gran familia salvadoreña, es nuestra mayor meta!

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000333

Prensa Plana 1

Logros

Momentos con Calor de Hogar

En lo que va de su gestión, Doña Ana Ligia de Saca, Primera Dama de la República y Secretaria Nacional de la Familia, ha dado cumplimiento cabal a varios de los compromisos asumidos con la gran familia salvadoreña.

Atención nutricional para más de 10,000 personas en Sonsonate y Ahuachapán

En un esfuerzo coordinado por la Secretaría Nacional de la Familia, el Ministerio de Salud y Organizaciones Internacionales como respuesta a la Crisis del Café, 10,000 habitantes de 5 municipios de Sonsonate y Ahuachapán fueron beneficiados con 156 formadas de alimentos, de las cuales recibirán raciones mensuales.

Más escuelas beneficiadas con el Programa "Agua Saludable"

Con la introducción de agua clorada en 33 centros escolares de San Vicente y La Paz, todos beneficiarios del programa Escuela Saludable y con una población total infantil de 7,108 niños y niñas, nuestra directora da un paso importante hacia la prevención de la salud de nuestra infancia.

Porque el bienestar de la gran familia salvadoreña ¡es nuestra mayor meta!

EL SALVADOR

SNF

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000334

Prensa Plana 2

Logros

Momentos con Calor de Hogar

Como apoyo a la convivencia armoniosa, Doña Ana Ligia de Saca, Primera Dama de la República y Secretaria Nacional de la Familia, impulsó una serie de actividades que estrecharán los lazos familiares e integrarán a nuestras niñas, niños y jóvenes en la búsqueda de respuestas a las exigencias de la vida.

Programa "Fortaleciendo Valores"
A través de una alianza estratégica con El Diario de Hoy, la Secretaría facilitó la publicación de "El Libro de la Convivencia", texto formado por 15 fascículos coleccionables que, mediante lecturas de origen filosófico, literario y periodístico, ofrecen una perspectiva de aplicación de los valores humanos en la vida diaria.

Primer Foro Consultivo: "Caminemos Juntos"
Esta actividad tuvo por objetivo crear un diálogo provechoso con la niñez y la adolescencia de El Salvador, con el propósito de analizar su visión general y específica del entorno en que viven, y obtener así un conocimiento más cercano de sus inquietudes y necesidades.

Porque el bienestar de la gran familia salvadoreña ¡es nuestra mayor meta!

EL SALVADOR
un proyecto de fortalecimiento humano

SNF
Secretaría Nacional de la Familia

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000335

Prensa Plana 3
Logros

Momentos con Calor de Hogar

Los sectores más vulnerables de nuestra sociedad no están solos: Doña Ana Ligia de Saca, Primera Dama de la República y Secretaria Nacional de la Familia, despliega una serie de actividades encaminadas darles el reconocimiento que merecen como parte destacada de nuestra sociedad.

Programa "Mujeres en Acción"
Con él, se busca reivindicar los derechos de la mujer que trabaja y dirige un hogar, mejorando las relaciones familiares desde una perspectiva de igualdad de género. Para ello se firmaron convenios con organizaciones que apoyaron su desarrollo integral, facilitando la fundación de centros de formación y producción para la mujer. Todo esto respondiendo a "País Seguro" que despliega actualmente el Gobierno de El Salvador.

Firma de convenios para erradicar el trabajo infantil
Se firmó un convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para erradicar el trabajo infantil y disminuir el porcentaje de deserción escolar, favoreciendo de esta manera a 2,500 niñas y niños que trabajan en la corta de caña y otras faenas agrícolas.

Porque el bienestar de la gran familia salvadoreña ¡es nuestra mayor meta!

EL SALVADOR

SNF

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000936

Licitación pública

La Secretaria Nacional de la Familia, por medio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), somete a Licitación Pública por invitación No 8/2004, lo siguiente:

SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Se invita a participar a las empresas:

SISTEMAS C&C, S.A.
IPESA DE EL SALVADOR, S.A.
DISTRIBUIDORA EQUIS, S.A.
GBM DE EL SALVADOR, S.A.
EDP SIGMA COMERCIAL, S.A.

Fecha de retiro de bases: 8 de octubre de 2004
Horario: de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
Lugar: oficinas de la Secretaría Nacional de la Familia, San Salvador.
El costo de las bases será de $ 5.71, el cual deberá cancelarse en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de dicha Dirección. Deberán presentar original y fotocopia de la última declaración del pago del IVA.

San Salvador, jueves 4 de octubre de 2004.

Calor de Hogar

EL SALVADOR
Un gobierno con sentido humano

SNF
Secretaría Nacional de la Familia

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000937

Prensa Informativo 2

Aviso

Por este medio se comunica al público en general que nuestras oficinas estarán cerradas el día 5 de noviembre, reanudando labores el día 8 del corriente, por motivo de fiesta nacional.

Se ruega tomar nota de este asueto.

Calor de Hogar

EL SALVADOR
¡Un gobierno con sentido humano

SNF
Secretaría Nacional de la Familia

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-547?
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000038

Convocatoria abierta

En cumplimiento con su programa "Fortaleciendo Valores", ***la Secretaría Nacional de la Familia*** invita a sus colaboradores y funcionarios en general a la presentación de la charla:

"El respeto a los valores patrios y la colonización cultural"

Dicha ponencia estará a cargo del Lic. Raimundo Sabunde, reconocido antropólogo mexicano con amplia trayectoria en el estudio del fenómeno de la transculturación y la pérdida de la identidad nacional.

Asimismo se les invita a partipar, luego de la charla, en la elección del temario sobre "Valores a Comunicar en el Desempeño de la Labor Docente para Primaria y Secundaria".

Día: Miércoles 3 de noviembre de 2004.
Lugar: Hotel Radisson Plaza, Norteamérica "A".
Hora: 9:30 a.m. - 11:00 a.m.
Requisito: confirmar su participación.

Se ruega su puntual asistencia.

Calor de Hogar

EL SALVADOR
Un país con sentido humano

SNF
Secretaría Nacional de la Familia

CREA Publicidad, S.A. de C.V.
PBX- 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000039

Stickers

Somos Calor de Hogar

EL SALVADOR

SNF

Secretaría Nacional de la Familia

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000340

Camiseta

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX- 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000941

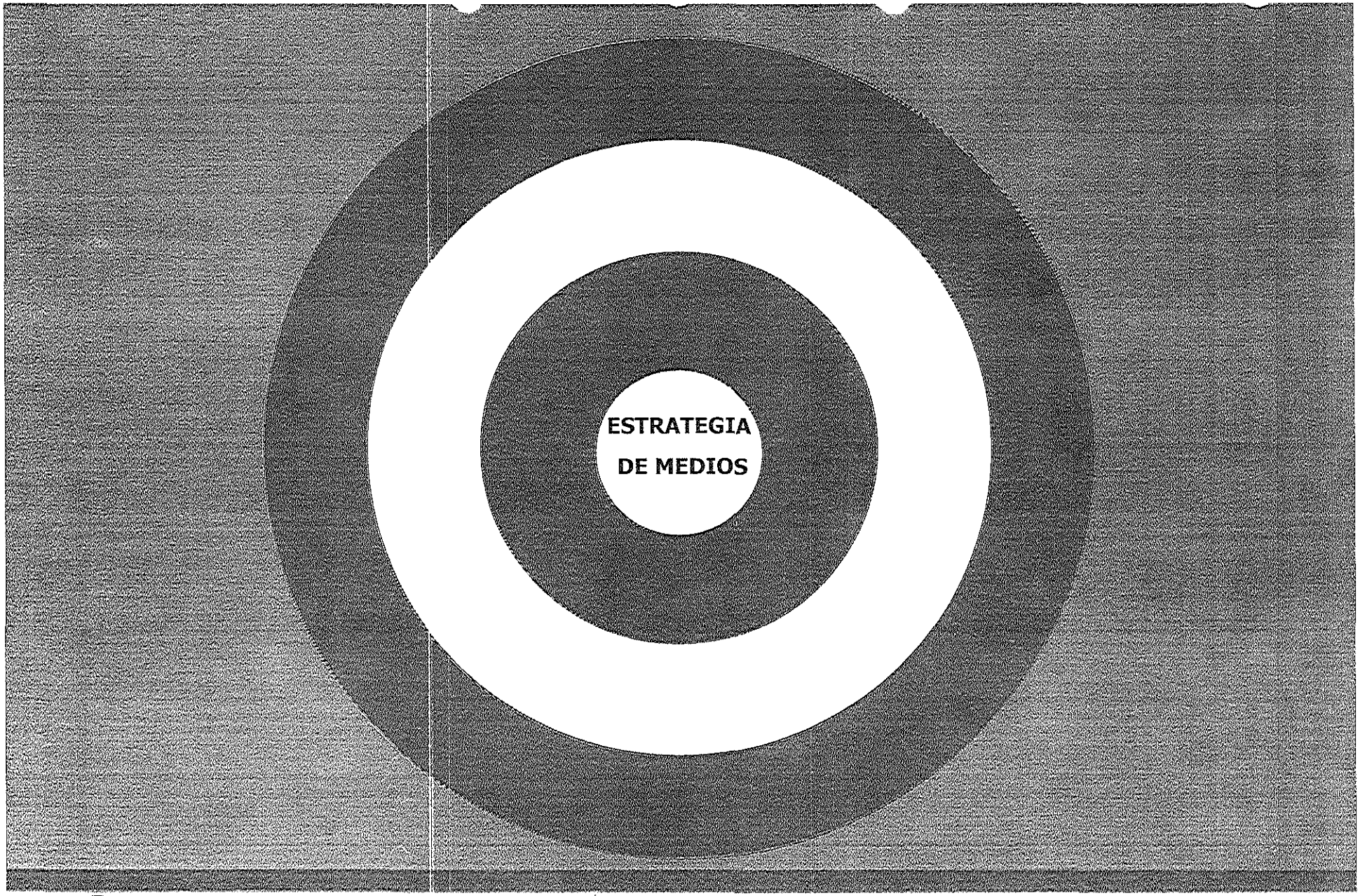

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000342

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Target

Público en general: niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, familias, así como sectores del gobierno, líderes de opinión, medios de comunicación y empresarios de todo el país.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000943

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Objetivo - Estrategia

OBJETIVO	ESTRATEGIA
Lograr obtener el ruido publicitario necesario para que nuestro público de interés conozca qué es y qué ha realizado la Secretaría Nacional de la Familia en el período de la Primera Dama de La República Ana Ligia de Saca.	Seleccionaremos los medios adecuados a los que nuestro target de interés están expuestos tales como Televisión como medio troncal, prensa y radio, y como medios de apoyo vallas, paradas de buses y faldones traseros de buses.
Lograr una mayor participación de audiencia con la inversión sugerida.	Con la inversión sugerida daremos los pesos adecuados para llegar a nuestro target.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000044

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Selección de medios

Medio	Rol del Medio	Temporalidad
TELEVISION	Es el medio más efectivo para alcanzar a nuestro grupo objetivo. Excelente para dar a conocer qué es y qué hace la SNF.	2 meses
PRENSA	Plasmar nuestros mensajes en los lectores de nuestro interés en secciones dirigidas como Economía y El País	Durante el último trimestre del 2004.
RADIO	Medio de cobertura nacional, donde podremos penetrar con nuestros mensajes.	2 meses
OUTDOORS (VALLAS, FALDONES DE BUSES, PARADAS DE BUSES)	Genera un alto impacto, construye el alcance y permite hacer esfuerzos tácticos en áreas muy específicas.	Durante el último trimestre del 2004.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000345

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Desarrollo de la Estrategia

La estrategia la desarrollaremos en 3 fases:

- Campaña de Imagen Institucional
- Campaña Logros
- Campaña Avisos Informativos

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00009346

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Desarrollo de la Estrategia

Recomendamos realizar las campañas de Imagen y de Logros en forma simultánea.

Ambas campañas se entrelazarán por bloques, en el primer bloque de pauta daremos a conocer qué es y qué hace la SNF a través del concepto Calor de Hogar y luego reforzaremos dicho concepto con los logros que ha efectuado la SNF.

Utilizaremos como medio primario TV por ser éste el de mayor penetración y cobertura, apoyándonos en prensa, radio, y outdoors (buses, parada de buses y vallas).

Para la Campaña Informativa tendremos presencia sólo en el medio prensa, y su pauta será de acuerdo a necesidades que se requieran.

PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00003417

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Medios Fase Imagen

TELEVISION (canales 2,4,6,8 y 12)
SPOT DE 30"

PRENSA
ROBAPLANA FULL COLOR 5 X 10"

RADIO
CUÑA DE 30"
MENCIONES DE 15"

BUSES
10 UNIDADES

PARADA DE BUSES
20 UNIDADES

VALLAS
3 UNIDADES

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000348

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Inversión Fase Imagen

MEDIO/ESPECIFICACIONES	2004 OCTUBRE 4	11	18	25	TOTAL	NOVIEMBRE 1	8	15	22	29	TOTAL	DICIEMBRE 6	13	20	27	TOTAL	INVERSION US$	MEDIA MIX
TELEVISION 30"			38				12			13								
Paquetes alta frecuencia, noticieros, novelas, talk show, peliculas.																		
No. SPOTS					38						25						63	
GRP'S					418.6						298.6						717.2	
COSTO POR GRP'S					11.2						12.0							
TELEVISION ABIERTA (US$)					5,313.8						4,042.6						9,356.40	36%
RADIO 30"		180		180			180			180								
Radios de corte popular, salsa, románticas y noticias, de cobertura nacional y central. Se rotarán 4 radios quincenales, haciendo un total de 8 radios mensuales, para obtener mayor cobertura, putando 5 cuñas diarias x 5 días alternos de lu/vi																		
NO. CUÑAS					180						180						360	
NO. DE MENCIONES					180						180						360	
COSTO POR CUÑA					8.2						8.2							
TOTAL RADIO (US$)					1,468.5						1,466.5						2,937.1	11%
PRENSA (5x10")																		
Se paturarán 2 diferentes piezas en:																		
LA PRENSA GRAFICA							1				1627.20							
DIARIO DE HOY.		1			1383.12													
NO. DE PUBLICACIONES					1						1						2	
TOTAL PRENSA (US$)					1,383.1						1,627.2						3,010.3	11%
PARADA DE BUSES																		
NO. DE UNIDADES					20												20	
TOTAL PARADA DE BUSES (US$)					3,955.0												3,955.0	15%
FALDONES TRASEROS DE BUSES																		
NO. DE UNIDADES											10						10	
TOTAL FALDONES BUSES (US$)											3,955.0						3,955.0	15%
VALLA																		
Se recomiendan 3 vallas en puntos estratégicos como Santa Tecla, Alameda Juan Pablo y Bulevard del Ejército Nacional																		
NO. DE UNIDADES											3					3	6	
TOTAL VALLAS (US$)											1,562.4					1,562.4	3,124.7	12%
GRAN TOTAL (US$)					12,120.5						12,655.7					1,562.4	26,338.6	100%

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00003419

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Medios Fase Logros

TELEVISION (canales 2,4,6,8 y 12)

SPOT DE 30"

PRENSA

ROBAPLANA FULL COLOR 5 X 10"

RADIO

CUÑA DE 30"

MENCIONES DE 15"

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

ESTRATEGIA DE MEDIOS
Inversión Fase Logros

MEDIO/ESPECIFICACIONES	2004 OCTUBRE 4	11	18	25	TOTAL	NOVIEMBRE 1	8	15	22	29	TOTAL	DICIEMBRE 6	13	20	27	TOTAL	INVERSION US$
TELEVISION 30"				29		19		19	19			30	30				
Paquetes alta frecuencia, noticieros, novelas, talk show, películas.																	
No. SPOTS					89						57						146
GRP´S					976.8						696.7						1674
COSTO POR GRP´S					11.2						12.0						
TELEVISION ABIERTA (US$)					12,398.9						9,432.7						21,831.60
RADIO 30"			240			240		240		240							
Radios de corte popular, salsa, románticas y noticias, de cobertura nacional y central. Se rotarán 4 radios quincenales, haciendo un total de 8 radios mensuales, para obtener mayor cobertura, putando 6 cuñas diarias x 10 días alternos de lunes a viernes.																	
No. de Menciones					120						360						480
No. de Spots					120						360						480
Costo por Spot					8.2						8.2						
TOTAL RADIO (US$)					489.5						2,937.1						3,426.6
PRENSA (5X10")																	
Se paturarán 1 pieza institucional cada 15 días entre los siguientes rotativos:																	
LA PRENSA GRAFICA				1	1627.20												
DIARIO DE HOY.			1		1383.12				1		1383.12	1				1383.12	
DIARIO EL MUNDO							1				929.54			1		929.54	
No. de publicaciones					1						2					2	5
TOTAL PRENSA (US$)					3,010.3						2,312.7					2,312.7	7,635.6
GRAN TOTAL (US$)					15,898.76						14,682.43					2,312.66	32,893.85

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244.5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000351

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Medios Fase Informativa

PRENSA

ANUNCIOS BLANCO Y NEGRO

359 PULGADAS

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000952

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Inversión Fase Informativa

MEDIO/ESPECIFICACIONES	2004																INVERSION US$
	OCTUBRE					NOVIEMBRE						DICIEMBRE					
	4	11	18	25	TOTAL	1	8	15	22	29	TOTAL	6	13	20	27	TOTAL	
PRENSA																	
Se paturarán avisos, comunicados, entre otros en blanco y negro. Las medidas serán determinadas por el espacio que se requiera publicar. Se publicarán en los siguientes medios: LA PRENSA GRAFICA DIARIO DE HOY. DIARIO EL MUNDO																	
Promedio de pulgadas entre los 3 medios					**119.5"**						**119.5"**					**119.5"**	**359"**
TOTAL PRENSA (US$)					**1,666.7**						**1,666.7**					**1,666.7**	**5,000.0**
GRAN TOTAL (US$)					**1,666.67**						**1,666.67**					**1,666.67**	**5,000.0**

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000353

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Consolidado Inversión

MEDIO/ESPECIFICACIONES	2004												
	OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
	4	11	18	25	1	8	15	22	29	6	13	20	27
TELEVISION 30"													
LOGROS			$12,398.93					$9,432.68					
No. De Spots			29		19		19	19		30	30		
IMAGEN			$5,313.83					$4,042.58					
No. De Spots			38			12			13				
TOTAL TELEVISION			$17,712.75					$13,475.25					
RADIO 30"													
LOGROS			$489.52					$2,937.10					
No. De Spots			240		240		240		240				
IMAGEN			$1,468.55					$1,468.55					
No. De Spots	180		180			180		180					
TOTAL RADIO			$1,958.06					$4,405.64					
PRENSA (5x10")													
LOGROS			$3,010.32					$2,312.66				$2,312.66	
No. De Publicaciones			1	1		1		1		1		1	
IMAGEN			$1,383.12					$1,627.20				$0.00	
No. De Publicaciones	1				1								
INFORMATIVA (AVISOS VARIOS)			$1,666.67					$1,666.67				$1,666.67	
No. de PULGADAS			119.5"					119.5"				119.5"	
TOTAL PRENSA			$6,060.11					$5,606.52				$3,979.32	
PARADA DE BUSES													
IMAGEN			$3,955.00										
No. De Unidades			20										
TOTAL PARADA DE BUSES			$3,955.00					$0.00				$0.00	
FALDONES TRASEROS DE BUSES													
IMAGEN								$3,955.00					
No. De Unidades								10					
TOTAL FALDONES TRASEROS BUSES								$3,955.00				$0.00	
VALLA													
IMAGEN								$1,562.37				$1,562.37	
No. De Unidades								3				3	
TOTAL VALLAS								$1,562.37				$1,562.37	
GRAN TOTAL			$29,685.92					$29,004.79				$5,541.69	

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000954

ESTRATEGIA DE MEDIOS

Total Medios

INFORMATIVA
8%
$5,000

IMAGEN
41%
$26,338.56

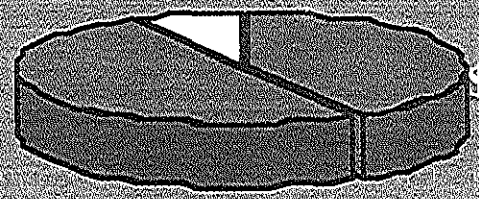

LOGROS
51%
$32,893.85

Total Medios
$64.232.40

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

OFERTA ECONÓMICA
Presupuesto

DESCRIPCION DEL SERVICIO		Inversión	Valor Total (IVA incluído)
Producción	Vallas	$ 1,500.00	$ 1,695.00
	1,000 afiches full color 15 x 20" foldcote c-12	$ 300.00	$ 339.00
	5,000 brochures full color 8 1/2 x 11" couche b-100	$ 500.00	$ 565.00
	TV 2 spots de 30"	$ 7,227.76	$ 8,167.38
	Radios 2 cuñas de 30"	$ 700.00	$ 791.00
Medios	Televisión	$ 27,600.00	$ 31,188.00
	Radio	$ 5,631.59	$ 6,363.70
	Prensa	$ 13,845.98	$ 15,645.96
	Paradas de buses	$ 3,500.00	$ 3,955.00
	Faldones de buses	$ 3,500.00	$ 3,955.00
	Vallas	$ 2,765.25	$ 3,124.76
Monto Total		**$ 67,070.58**	**$ 75,789.80**

Son setenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve 80/100 dólares con IVA incluído

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

0000356

Crea Publicidad, S.A. de C.V.

NUESTRAS CREDENCIALES

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000357

Re-Creando Las Comunicaciones

Una Historia de Evolución Inteligente

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000358

¿Quién es Crea Publicidad?

- Crea Publicidad es una agencia de comunicaciones de mercadeo que provee su experiencia comprobada para ayudar a empresas, personas o instituciones a alcanzar sus objetivos, estimular su crecimiento y a competir eficientemente en el mercado actual
- Nos enfocamos en el desarrollo completo de las marcas a nuestro cuidado y presentamos soluciones integrales a través de herramientas de comunicación como: Planeamiento Estratégico, Investigación, Relaciones Públicas, Identidad Corporativa, Comunicación Masiva (Publicidad tradicional) , Planificación y Compra de Medios y Comunicación de Medios Interactivos

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000359

¿Por qué Crea Publicidad?

- Por nuestra experiencia en la industria de más de 15 años
- Por la flexibilidad de nuestra estructura, que nos permite desarrollar soluciones integrales y relevantes de forma oportuna
- Por el talento y experiencia de nuestro personal en las diferentes áreas de las comunicaciones de mercadeo que nos permite ofrecer soluciones ad-hoc para nuestros clientes y sus necesidades
- Por nuestro producto creativo resultante de un profundo conocimiento del consumidor y del negocio de nuestros clientes; así como también del aporte de un equipo creativo multidisciplinario

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

00000360

¿Cómo Crea Publicidad es Diferente?

- Equipos integrados con el cliente
- Soluciones ad-hoc a las necesidades de los clientes
- Flexibilidad en los servicios a contratar
- Procesos flexibles que provocan respuestas oportunas y relevantes

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

1990000361

¿En qué nos enfocamos?

- Lanzamientos de compañías o productos con énfasis en la marca
- Reposicionamiento de compañías o productos
- Construcción de reconocimiento de marca
- Establecimiento de mensajes claves de mercadeo
- Posicionamiento y valor de marca
- Definición de dirección estratégica
- Comunicación masiva
- Creatividad como parte integral de nuestros procesos

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000032

Nuestra Historia

- Por más de 15 años, Crea Publicidad ha ayudado a empresas salvadoreñas e internacionales a establecerse en el mercado salvadoreño y a través de todo este tiempo también ha evolucionado de ser una agencia tradicional de publicidad a convertirse en una agencia de comunicaciones integradas de marketing
- Crea Publicidad inició su expansión a partir del año 2003, cuando reconoció la demanda de sus clientes en otras áreas complementarias a la publicidad
- En el mismo año, Crea Publicidad firma una alianza estratégica con Carat, agencia de reconocimiento mundial en el área de planificación y compra en medios e incia también su incursión al mercado centroamericano con presencia actualmente en Costa Rica y Guatemala

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad

00000363

Nuestros Servicios

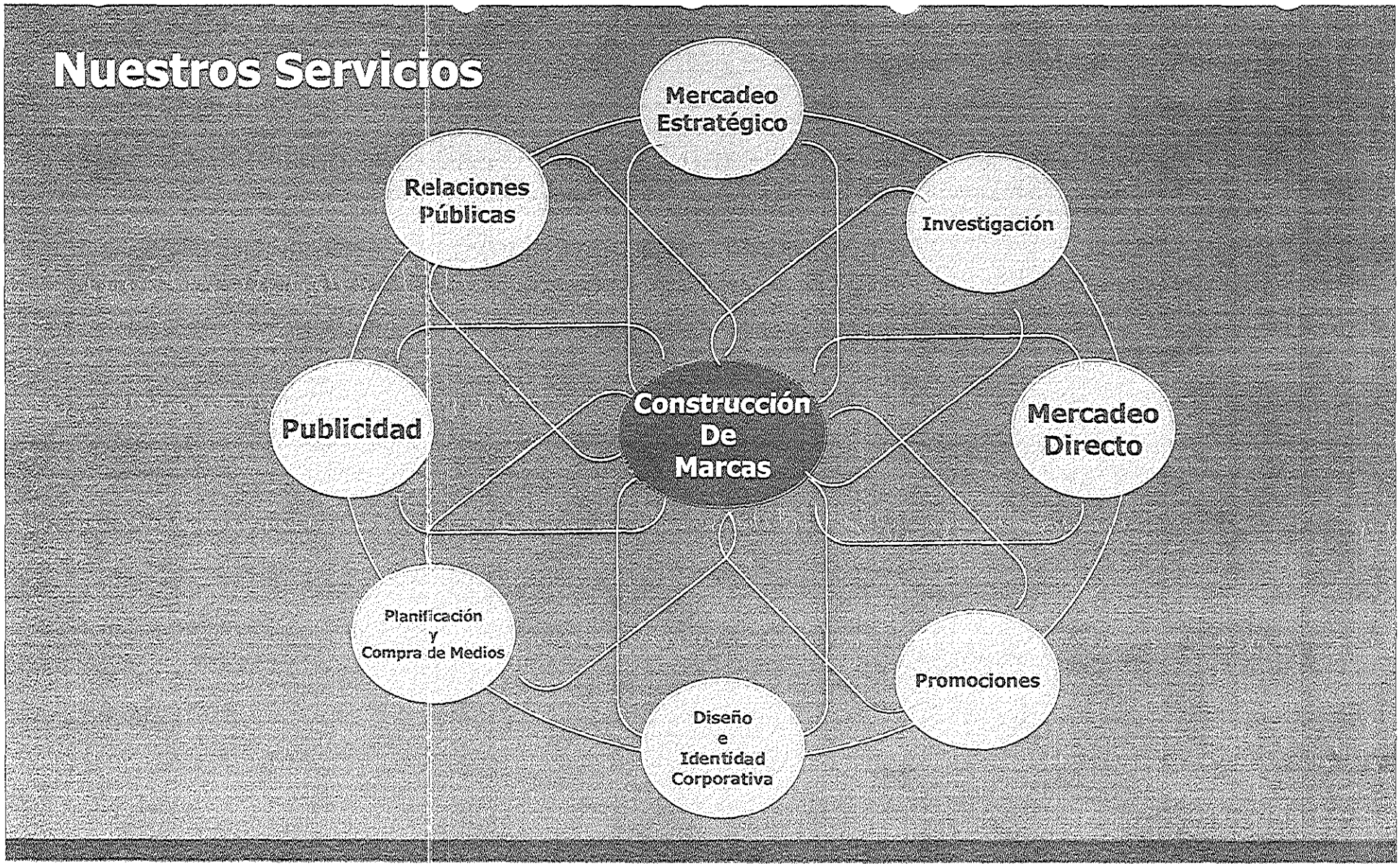

PUBLICIDAD, S.A. de C.V. • CREA • PBX: 244 5466 • FAX: 244-5421 • San Salvador, El Salvador

Crea Publicidad

0000364

Nuestros Servicios

- Mercadeo Estratégico: Posicionamiento Corporativo, Enfoque Comunicacional, Análisis de la Competencia, Desarrollo Planificado
- Investigación: Cualitativa y Cuantitativa
- Mercadeo Directo: Conceptualización y Desarrollo de Comunicación uno a uno
- Promociones: Conceptualización y Desarrollo de Estratégias para el punto de venta
- Diseño e Identidad Corporativa: Desarrollo de Imagen y Personalidad de Marca y de Compañías
- Planificación y Compra de Medios: Negociaciones de medios masivos, Optimización Presupuestaria, Administración y Contratación de Vía Pública
- Publicidad: Desarrollo de Campañas para Medios Masivos, Medios Interactivos, Producción Gráfica y Audiovisual, Asesoría Creativa
- Relaciones Públicas: Relaciones con los Medios, Convenciones y Conferencias, Eventos Especiales, Ferias y Comunicaciones Corporativas

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador C.A.

00003365

Nuestros Clientes

- Cessa
- Scotiabank
- Goldtree
- Lee Shoes
- Aceite Santa Clara
- Caess
- Vodka Findlandia
- Fepade
- A&A Repuestos
- Westerhausen
- Unifersa
- ITCA
- General de Equipos
- Avance Ingenieros
- Refrescos Zuko
- Vinos Concha y Toro

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000396

Nuestros Clientes

- EPSON Mexicana
- Desodorantes Valet
- DEUSEM
- EEO
- CLESA
- Whisky Dewar´s
- Grupo TV Offer
- Catálogo de Autos.Com
- Ron Brugal
- Gigante Express
- Confites Ambrosoli
- FundaCESSA
- Lubricantes MOBIL
- Feria Internacional
- Servicredit
- Pastas Ina
- Galletas Gama

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244-5466
FAX: 244-5421
Las Colinas, El Salvador, C.A.

0000367

Crea Publicidad

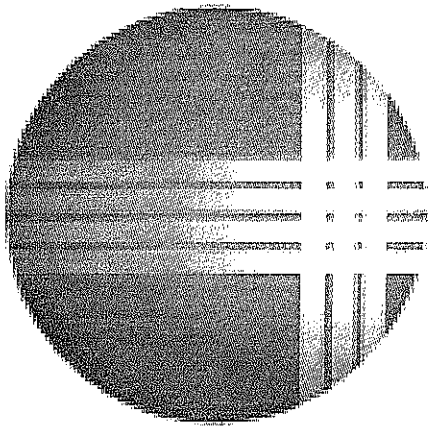

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

000038

19 89

file

000069

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

DE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

"CREA PUBLICIDAD,S.A.DE C.V."

OTORGADA POR

los señores: HERMANN WILHELM BRUCH y ANA JULIA NOEMY CORNEJO ROSALES DE BRUCH

A FAVOR DE

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DEL

Licenciado Federico Guillermo Avila Qüehl

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador

SAN SALVADOR

0000370

Nº 0671805

T.R. 0717795

CUARENTA CENTAVOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECCION DEL NOTARIADO
EL SALVADOR, C.A.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

NUMERO CUARENTA Y CUATRO.- En la ciudad de San Salvador, a las - ocho - - horas y quince -- minutos del día veintidós -- del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Ante mí, FEDERICO GUILLERMO AVILA QUEHL, Notario, de este domicilio, comparecen: el señor HERMANN WILHELM BRUCH, quien firma "H. W. Bruch", de [redacted] años de edad, [redacted], de [redacted] domicilio, persona de mi conocimiento, con cédula de identidad personal número: [redacted]; y la señora ANA JULIA NOEMY CORNEJO ROSALES DE BRUCH, quien firma "A. J. de Bruch", de [redacted] años de edad, [redacted], de [redacted] domicilio, persona de mi conocimiento, con cédula de identidad personal número: [redacted] nalidad s[redacted] y DICEN: Que han decidido constituir y al efecto constituyen una soc-iedad anónima de capital variable, que se regirá por las disposiciones que contienen sus estatutos: PRIMERA: NATURALEZA, NACIONALIDAD Y DENOMINACION.- La sociedad es de naturaleza anónima de capital variable, de nacionalidad salvadoreña y se denomina "CREA PUBLICIDAD", seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S. A. DE C.V.".- SEGUNDA: DOMICILIO.- El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de San Salvador, con facultades de establecer sucursales, agencias, oficinas y dependencias que crea convenientes a los intereses sociales en otros lugares de la República o en el extranjero.- TERCERA: FINALIDAD.- La sociedad tiene por finalidad las siguientes actividades: a) El negocio de la publicidad, ya sean en forma impresa, radial, televisada o por carteles y por cualquier otro medio de promoción dentro o fuera de la República;

Versión Pública

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 0671806

T.R. 0717796

CUARENTA CENTAVOS

0000371

b) la adquisición, conservación y enajenación de acciones de sociedades de capital y de participaciones en sociedades de personas, aunque se dediquen a la realización de operaciones similares o iguales a las de la soc-iedad; y c) garantizar o hacerse responsable del cumplimiento de obligaciones por parte de terceros.-Para la consecución de su finalidad, la sociedad podrá realizar toda clase de actos - que sean complementarios o accesorios relativos o conexos con la finalidad social, tales como la concesión y obtención de toda clase de créditos con personas o instituciones naciona-les o extranjeras, con o sin garantía; adquirir, arrendar o - disponer a cualquier título de bienes muebles o inmuebles; enajenar, arrendar, - gravar, pignorar los bienes de la sociedad sean muebles, inmuebles, valores o derechos y en general celebrar toda clase de actos y contratos y contraer toda clase de obligaciones autorizadas por la ley.- CUARTA: PLAZO.- El plazo de la sociedad será por tiempo indeterminado.- QUINTA: CAPITAL SOCIAL Y REGIMEN DE CAPITAL - VARIABLE.- La sociedad girará con un capital de CIEN MIL COLONES, totalmente suscrito y pagado, representado y dividido en mil acciones comunes, de una sola serie y de un valor nominal de cien colones cada una.- El capital es susceptible tanto de aumento como de disminución, dentro del régimen de capital variable, de acuerdo con las regulaciones siguientes: a) el capital mínimo será de cien mil colones; b) el capital podrá aumentarse por medio de nuevas aportaciones de los accionistas o de otras personas que ingresen a la soc-iedad por capitalización de reservas y utilidades o por revalorización del activo de la sociedad.- El capital podrá disminuirse hasta una cifra no menor a la del capital mínimo antes señalado, por el retiro total o parcial de algunas aportaciones y por desvalorización del activo; c) los acuerdos sobre aumento o disminución del capital social solo podrán to

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

marse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto acorde del sete ta y cinco por ciento del total de acciones de la sociedad; dicha Junta General fijará la forma y términos en que deban hacerse las correspondiente emisiones de acciones.- Para que proceda un aumento de capital, será necesario que estén total mente pagadas las acciones que representen tanto el capital social original, como cualquier otro aumento que se hubiere decretado con anterioridad; d) los aumentos o disminuciones de capital social deberán inscribirse en el Libro de Registro que al efecto llevará la sociedad; e) en los casos de disminución del capital por el retiro de aportaciones, si uno o más socios quisieren hacer uso del derecho de re tiro, pero tales retiros tuvieren como consecuencia la reducción del capital a me nos del mínimo pactado en el literal a) de esta cláusula o excediere de la canti dad autorizada o acordada por la Junta General, para disminuirse, solamente se au torizará el pago de acciones completas, a prorrata del capital que dichos accio nistas tengan en la sociedad, hasta la concurrencia del capital mínimo de la c dad autorizada a disminuirse, según el caso; f) cuando se decrete la disminución del capital por desvalorización del activo, la Junta General fijará asimismo las normas para efectuar la disminución y para la cancelación, sustitución o emisión de los títulos correspondientes.- SEXTA: DE LAS ACCIONES.- Las acciones que repre sentan el capital de la sociedad no otorgan ninguna preferencia entre sus ten res y serán siempre nominativas.- Cada acción dará derecho a un voto en toda cla se de Juntas Generales.- La suscripción de acciones obliga al pago del capital suscrito y al cumplimiento de las obligaciones a que se refiere este instrumento.- SEPTIMA: TITULOS Y CERTIFICADOS DE ACCIONES.- A los accionistas se les extenderán títulos o certificados de acciones, los cuales deberán contener los requisitos se

OF. K-Dirección de Servicios Gráficos

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 0671807

T.R. 0717797

CUARENTA CENTAVOS

0000372

ñalados por el artículo ciento cuarenta y nueve del Código de Comercio y además los siguientes: a) el número de acciones que ampara; b) la firma del Presidente y del Secretario; y c) los demás que acuerde la Junta General de Accionistas en caso de modificación de la escritura social. Un mismo certificado podrá amparar cualquien número de acciones, y, a opción de los accionistas, podrán ser canjeados por otros que amparen distintas cantidades de acciones que sumadas entre sí representen el total del primitivo.- Todos los gastos en que se incurriere como consecuencia o por motivo del canje de certificados serán por cuenta y cargo exclusivo del interesado.- OCTAVA: INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES.- Las acciones son indivisibles. Si por enajenación, sucesión u otro título oneroso o gratuito, o como consecuencia de acuerdos de capitalización de reservas, utilidades acumuladas y no distribuidas, de revaluación del activo o del patrimonio social o incremento del valor nominal de las acciones, pasen una o más acciones a poder de varias personas en conjunto, o sean en proindivisión, éstas deberán designar a una sola persona para ejercer la representación común de las acciones.- La sociedad no estará obligada a reconocer ni a registrar el respectivo traspaso mientras no se haga tal elección. NOVENA: LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS.-En el domicilio de la sociedad se llevará un libro de Registro de Accionistas en el cual se hará constar: a) los nombres y direcciones de los suscriptores y los números de las acciones suscritas por cada uno de éllos; b) los pagos efectuados por cada suscriptor y la emisión de los títulos o certificados con indicación de su fecha; c) los canjes o traspasos que se realicen; y d) todos los demás requisitos exigidos por la ley.- Para la sociedad no habrán otros accionistas que los que aparezcan inscritos como tales en el Libro a que se refiere esta cláusula.- Toda modificación que hubiere, los interesados

CREA PUBLICIDAD, S. A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

están en la obligación de comunicarla a la sociedad.- DECIMA: REPRESENTACION DE ACCIONES.- Los derechos correspondientes a los incapaces, sucesiones, soc-iedades y otras personas jurídicas titulares de acciones serán ejercidos por sus respectivos representantes legales.- Los accionistas, así como los representantes legales mencionados anteriormente podrán delegar su representación en una o varias personas, sean éstas accionistas o extrañas a la sociedad.- Las representaciones o las delegaciones de los representantes legales podrán otorgarse por medio de mandato conferido en virtud de poder, simple carta, telegrama,cable-grama o telex pero - quedará a juicio de quien presida la Junta General de Accionistas exigir la prueba de su autenticidad para que los representantes puedanejercer sus funciones.-No podrán ser representantes los administradores, gerentes, ni el Auditor de la sociedad.- Cualquier accionista o representante podrá representar la cantidad de acciones que la ley permita al momento de llevarse a cabo la Junta General de Accionistas.- DECIMA PRIMERA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- La transferencia de acciones de la sociedad se sujeta a las siguientes reglas: a) las acciones totalmente pagadas pueden traspasarse sin consentimiento de la soc-iedad; b) las acciones cuyo valor no esté totalmente pagado solo podrán ser transferidas por acto entre vivos con - la previa autorización de la Junta Directiva de la sociedad, la cual no estará - obligada a explicar razones en caso de negativa; pero el accionista podrá en tal caso pedir que se someta al conocimiento y decisión de la Junta General de Accionistas; c) endosado un certificado de acciones el adquirente deberá presentarlo - al Secretario de la JUnta Directiva, para su inscripción en el Libro de REgistro de Accionistas; y d) todos los gastos en que se incurriere por motivo o como consecuencia de la transferencia de las acciones serán por cuenta y cargo exclusivo

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 0671808

T.R. 0717798

CUARENTA CENTAVOS

0000373

del interesado.- DECIMA SEGUNDA: DERECHO PREFERENCIAL PARA ADQUIRIR NUEVAS ACCIONES.- Los accionistas tendrán derecho a suscribir cualesquiera aportaciones suplementarias de capital.- En caso de aumento de capital, los propietarios de las acciones no estarán obligados a suscribir las nuevas acciones que representen el aumento acordado y tendrán en proporción al número de las que posean el derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan.- Asimismo podrán adquirir, con igual derecho preferente y proporcional las acciones que no hayan querido suscribir los otros accionistas.- Este derecho preferencial deberá ejercitarse dentro del plazo que señalará la Junta General que acuerde el aumento del capital, pero dicho plazo no será menor de quince días siguientes a la fecha de la publicación del acuerdo respectivo.- DECIMA TERCERA: REPOSICION DE CERTIFICADOS DE ACCIONES.- En caso de pérdida, destrucción o extravío de certificados de acciones se aplicará lo dispuesto en el Capítulo XIII del Título II del Libro Tercero del Código de Comercio.- Los certificados de acciones repuestos contendrán una nota que indique su calidad de reposición.- Si despues de repuesto un certificado apareciere el primitivo, éste se tendrá por anulado.- Todos los gastos de reposición serán por cuenta del interesado.- La sociedad no tendrá responsabilidad alguna para con los accionistas o terceros en virtud de los certificados repuestos, ya sea que en razón de ellos se hubieren cobrado dividendos o ejercido otros de los derechos concedidos a los accionistas conforme a los términos de esta escritura.- DECIMA CUARTA: OBLIGATORIEDAD DE ESTIPULACIONES Y RESOLUCIONES.- La titularidad de una o más acciones implica, para sus actuales y futuros propietarios, la aceptación absoluta y sumisión de pleno derecho a los términos, estipulaciones y reglamentaciones de este instrumento, así como la aceptación de las resoluciones toma-

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

das con las mayorías requeridas por las Juntas Generales de Accionistas, legalmente convocadas y constituidas, salvo los derechos de oposición y retiro en los casos señalados por la ley.- DECIMA QUINTA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de Accionistas legalmente reunidos, es el órgano supremo de la sociedad.- Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de acciones cuyos nombres aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas.- Habrá dos clases de Juntas Generales: Ordinarias y Extraordinarias.- DECIMA SEXTA: JUNTA GENERAL ORDINARIA.- La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cinco meses siguientes a la fecha en que se clausure el ejercicio social, en el lugar, día y hora que al efecto señale la convocatoria.- La Junta General Ordinaria tendrá, entre otras atribuciones las siguientes: a) conocer de la memoria de la Junta Directiva, el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Auditor, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas; b) acordar la aplicación de utilidades y la creación, aumento, reducción y supresión de reservas y la distribución de dividendos; c) elegir y remover a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, así como al Auditor de la sociedad; d) señalar las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva y del Auditor de la sociedad; e) aprobar e improbar los actos de la Junta Directiva; f) resolver cualquier asunto de interés para la sociedad, que figure en la agenda de la sesión que la Junta Directiva no pueda resolver y que no sea de la competencia de la Junta General Extraordinaria.- DECIMA SEPTIMA: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Son Juntas Generales Extraordinarias, las que se reunan para tratar cualquiera de los siguientes caso: a) modificación del pacto social; b) emisión de obligaciones negociables o

Of. de Dirección de Servicios Gráficos

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

bonos; c) amortización de acciones con recursos de la propia sociedad y emisión - de certificados de goce; d) los demás asuntos que de conformidad con la ley deben ser conocidos en Junta General Extraordinaria.- DECIMA OCTAVA: CONVOCATORIAS A -- JUNTAS GENERALES.- Las convocatorias a Juntas Generales serán hechas por la Junta Directiva, o por el Auditor en los casos determinados por la ley, por medio de - avisos que se publicarán por lo menos con quince días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, no contándose en dicho plazo ni el día de publicación - del último aviso de convocatoria ni el de la celebración de la Junta.- Las convocatorias deben contener: a) la denominación de la sociedad; b) la especie de Junta a que se convoca; c) la indicación del quorum necesario; d) lugar, día y hora de la Junta; e) la agenda de la sesión; f) el nombre y cargo de quien o quienes firmen la convocatoria.- A los accionistas deberán enviarse además por escrito y con igual contenido, un aviso por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de la reunión.- Se podrá convocar para que en una misma Junta General se traten - asuntos de carácter ordinario y extraordinario.- Las Juntas en primera y en segunda convocatoria se anunciaran en un solo aviso y las fechas de reunión estarán -- separadas, por lo menos, por un lapso de veinticuatro horas.- En caso de que una sesión de Junta General Extraordinaria no haya podido celebrarse, por falta de - quorum en las fechas señaladas en la convocatoria, se hará una nueva convocatoria conforme a las reglas expresadas en esta cláusula, la cual no podrá ser anunciada simultáneamente con las anteriores y además deberá expresar la circunstancia de ser tercera y de que la sesión será válida cualquiera que sea el número de las - acciones representadas.- No obstante lo anterior no será necesaria la convocatoria a Junta General Ordinaria o Extraordinaria, si hallándose reunidos los accio-

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

nistas o representantes de todas las acciones en que está dividido el capital social, acordaren instalar la Junta y aprobaren por unanimidad la agenda.- DÉCIMA NOVENA: DERECHO A PEDIR CONVOCATORIA.- Los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social podrán pedir por escrito, en cualquier tiempo a la Junta Directiva, la convocatoria de una Junta General de Accionistas para tratar de los asuntos, que indique en su petición.- Igual derecho tendrá aun el titular de una sola acción, en cualquiera de los siguientes casos: 1) cuando no se haya celebrado Junta durante dos ejercicios consecutivos; 2) cuando las Juntas celebradas durante ese tiempo no hayan conocido los asuntos indicados en los cuatro primeros literales de la cláusula Décima Sexta.- Si la Junta Directiva se rehusare hacer la convocatoria, o no la hiciere dentro de los quince días siguientes a aquel en que haya recibido la solicitud, la convocatoria será hecha por Juez competente a solicitud del accionistas o accionistas interesados, con audiencia por tres días a la Junta Directiva.- VIGESIMA: ACTA DE ASISTENCIA.- A la hora indicada en la convocatoria para instalar la Junta General de Accionistas, el Secretario de la Junta Directiva, o quien haga sus veces, formulará una lista de los accionistas presentesy representados y de los representantes de los accionistas, indicando el nombre de los accionistas, de los representantes de acciones y el número de acciones que le pertenezca o represente cada uno.- Antes de la primera votación la lista se exhibirá para su examen y será firmada por la persona que presida la reunión, el Secretario y los demás concurrentes.- VIGESIMA PRIMERA:PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LAS JUNTAS GENERALES.- Presidirá las Juntas Generales de Accionistas el Presidente y en su ausencia quien haga sus veces, y a falta de éstos se elegirá entre los concurrentes a cualquier otro accionista o representante

DE la Dirección de Servicios Gráficos

PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 0671810

T.R. 0717800

CUARENTA CENTAVOS

0000375

de acciones como Presidente de Debates para la Junta de que se trate.- Actuará - como Secretario de las Juntas Generales de Accionistas el Secretario de la JUnta Directiva o el Director que lo sustituyere y a falta de éste el accionista o representante de acciones queelijan para dicha reunión los accionistas.o representantes de acciones presentes en la misma.- VIGESIMA SEGUNDA: QUORUM DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.- Para que la Junta General Ordinaria se considere legalmente - reunida en la primera fecha de la convocatoria deberá estar representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar.- Si la Junta General Ordinaria se reuniere en la segunda fecha de la convocatoria, por falta de quorum necesario para hacerlo en la primera, se considerará válidamente constituida cualquiera que sea el número ce acciones representada.- VIGESIMA TERCERA: QUORUM DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Las Juntas Generales Extraordinarias que tenga por objeto resolver los asuntos contemplados en los literales b) y c) de la cláusula décima séptima se regirá en cuanto al quorum, tantoen primera como en segunda fecha de la convocatoria, por las disposiciones referentes a las Juntas Generales Ordinarias y las que tengan por decreto tratar cualquier otro asunto se regirán por las reglas siguientes: el quorum necesario para celebrar la sesión - en la primera fecha de laconvocatoria será de las tres cuartas partes de todas -- las acciones de la sociedad; para la segunda la mitad mas una; y para la tercera cualquiera que sea el número de acciones.- VIGESIMA CUARTA: AGENDA Y LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES.- La agenda debe contener la relación de los asuntos que serán sometidos a la discusión y aprobaci-ón de la Junta General y será redactada por quien haga la convocatoria.- Quienes tengan derecho a pedir convocatoria a -- Junta General lo tiene tambien para pedir que figuren determinados puntos en la -

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

agenda.-Además de los asuntos incluídos en la agenda, y de los indicados en la cláusula Décima Sexta podrán tratarse cualesquiera otros siempre que, estando representadas todas las acciones, se acuerde su discusión por unanimidad, lo resuelto legalmente en las Juntas Generales se asentará en un Libro de Actas, el acta será firmada por el Presidente y el Secretario de la sesión y por los accionistas que manifiesten su deseo de hacerlo.- El libro de actas, así como los expedientes correspondientes a dichas juntas, compuestos por los documentos que comprueben las convocatorias, las representaciones de acciones y el acta de asistencia, estarán confiados al Secretario de la Junta Directiva.- VIGESIMA QUINTA: CONTINUACION Y SUSPENSION DE SESIONES.- La Junta General de Accionistas, una vez que haya sido legalmente instalada con el voto de la mayoría del capital presente y representado en la respectiva Junta, podrá acordar su continuación en los días inmediatos siguientes hasta la conclusión de la agenda.- Con igual porcentaje de votación podrá acordar aplazar la sesión por una sola vez y por el término improrrogable de tres días; en estos casos se reanudará la Junta tal como se hubiere acordado, sin necesidad de una nueva convocatoria ni aviso para los accionistas que no estuvieren presentes.- VIGESIMA SEXTA: MAYORIA PARA RESOLVER EN LAS JUNTAS GENERALES. En las Juntas Generales Ordinarias y en las Extraordinarias que tengan por objeto resolver los puntos contenidos en los literales b) y c) de la cláusula décima séptima, las resoluciones se tomarán tanto en primera como en segunda fecha de la convocatoria con el voto de la mitad más una de las acciones presentes y representadas en la sesión.- Para que haya resolución en las otras Extraordinarias se necesitará el voto favorable: en primera fecha, de las tres cuartas partes de las acciones de la sociedad; en la segunda fecha, de las tres cuartas partes de las acciones

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 0671811

T.R. 0717801

CUARENTA CENTAVOS

00000376

presentes y en la tercera fecha, de la simple mayoría de las acciones presentes.- VIGESIMA SEPTIMA: JUNTA DIRECTIVA.- La administración directa de la sociedad estará confiada por los accionistas a una Junta Directiva integrada por tres directores propietarios electos oportunamente por la Junta General Ordinaria de Accionistas y se denominarán: Director Presidente; Director Secretario; y Director Propietario.= En todo caso la minoría que represente por lo menos el veinticinco por -- ciento del capital social presente nombrará un tercio de los Directores, ocupando el último lugar en la Directiva.- Habrá igual número de directores suplentes que propietarios electos en iguales condiciones que éstos; concurrirán a las sesiones de la Junta Directiva cuando hayan sido convocados y participarán en sus deliberaciones pero no podrán votar, salvo cuando sustituyeren a un Director Propietario.- VIGESIMA OCTAVA: REQUISITOS PARA SER DIRECTOR, PERIODO DE SU EJERCICIO Y REELECCION.- Los Directores podrán ser o no accionistas. La calidad de miembro de la Junta Directiva es personal y no podrá ejercerse por medio de representante y será - compatible con cualquier cargo o empleo dentro o fuera de la soc-iedad, excepto con el de Auditor.- Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva - durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos.- En caso de que por cualquier circunstancia transcurriere el plazo para el que fueron designados, sin que se hubiere hecho la nueva elección de Directores, los que estén fungiendo continuarán en el desempeño de sus cargos hasta que se elijan los sustitutos y los - nombrados tomen posesión de sus cargos.- VIGESIMA NOVENA: MODO DE PROVEER A LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.- En caso de ausencia temporal del Director Presidente o del Director Secretario serán sustituidos en todas sus facultades y funciones por el Director Propietario; debiéndose llamar en sustitución -

CREA PUBLICACIONES S.A. DE C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

del Director Propietario ausente, a uno de los suplentes.- Iguales reglas se aplicarán para el caso en que a la hora señalada para la celebración de la Junta Tratare el Director Presidente, el Director Secretario o el Director Propietario, o para el caso de que cualquiera de éllos tuviere que ausentarse por tener interés para conocer determinado asunto o negocio.- En caso de ausencia definitiva del Director Presidente o del Director Secretario, los restantes miembros de la Junta Directiva designarán al suplente o suplentes que fueren necesarios para reemplazar los en sus funciones como Directores Propietarios y luego se procederá a la elección del nuevo Director Presidente o del Director Secretario por el resto del período para el que fue electa la Junta Directiva.- En todo caso, cuando la vacante sea de los Directores electos por la minoría se llamará para sustituirlos a los suplentes electos por la minoría.- TRIGESIMA: REUNIONES, QUORUM Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.- La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando se crea necesario, en sus oficinas en ésta ciudad, previa convocatoria del Presidente o del Secretario, señalando día y hora de la sesión. Se tendrá por legalmente reunida y sus decisiones serán válidas con la concurrencia de por lo menos dos de los Directores Propietarios que integran la Junta Directiva.- Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad o sea doble voto.- Los acuerdos de cada sesión deberán asentarse en el Libro de Actas correspondiente y el acta deberá ser firmada por los asistentes.- TRIGESIMA PRIMERA: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.- La Junta Directiva tendrá amplias atribuciones para: a) administrar y dirigir los negocios de la sociedad; b) atender a la organización interna de la sociedad y reglamantar su funcionamiento; c) abrir y cerrar agencias, su-

OF. K Dirección de Servicios Gráficos

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 0671812

T.R. 0717802

CUARENTA CENTAVOS

0000377

cursales, oficinas o dependencias; d) nombrar y remover a los Gerentes, subGerentes, agentes o representantes, señalarles sus atribuciones y asignarles sus emolumentos; e) crear las plazas del personal de la soc-iedad y asignarles sus remuneraciones; f) reglamentar el uso de las firmas; g) elaborar y publicar los balances en tiempo y forma; h) convocar a los accionistas a Juntas Generales; i) proponer a la Junta General la aplicación de utilidades, creación y modificación de reservas y distribución de dividendos; y j) conocer de las renuncias de los miembros de la Junta Directiva y concederles licencia.- La Junta Directiva puede delegar sus facultades de administración y representación en uno de los Directores o en comisiones que designe de entre sus miembros, quienes deberán ajustarse a las instrucciones que reciban y darán periódicamente cuenta de su gestión.- TRIGESIMA SEGUNDA: REPRESENTACION LEGAL Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Corresponderá al Presidente de la Junta Directiva, la representación judicial y extrajudicial de la soc-iedad y el uso de la firma social; y previo acuerdo de la Junta Directiva, tendrá la facultad de ejecutar toda clase de actos y realizar todas las operaciones y contraer toda clase de obligaciones correspondientes al giro ordinario de los negocios sociales, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de contratos y contraer toda clase de obligaciones, adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, valores o derechos en nombre de la sociedad, suscribir toda clase de documentos públicos y privados, otorgar y revocar los poderes de administración a los Gerentes. Tambien le corresponderá presidir las sesiones de las Juntas Generales y de la Junta Directiva.- TRIGESIMA TERCERA: GERENCIA.- Cuando la Junta Directiva lo estime conveniente podrá nombrar para la ejecución de las resoluciones del Presidente o de la Junta Directiva, uno o varios Gerentes y Sub Gerentes, señalando

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

accionistas o miembros de la misma Junta Directiva, sin que esta delegación limite las facultades concedidas a la Junta Directiva o al Director Presidente.- Los poderes que se otorguen determinarán la extensión del mandato y sus restricciones.- TRIGESIMA CUARTA: AUDITORIA.- La Junta General Ordinaria de Accionistas elegirá a un Auditor por el plazo que estime conveniente el cual no podrá ser menor de un año ni exceder de tres años,para que ejerza todas las funciones de vigilancia de la administración social, con las facultades y obligaciones que determina la ley.- Para los casos de muerte, renuncia, inhabilidad o incapacidad del Auditor, la Junta General delegará a otra persona para que ejerza todas todas las funciones de vigilancia de la administración social.- TRIGESIMA QUINTA: EJERCICIO ECONOMICO.- El ejercicio económico de la sociedad será de un año comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.- La Junta General podrá modificar el período del ejercicio económico social, señalando otras fechas diferentes.- TRIGESIMA SEXTA: RESERVAS.- De las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercici se destinará el porcentaje que exija la ley para la constitución del fondo de reserva legal hasta que ésta represente el límite que la misma ley determine; asímismo se destinarán las cantidades necesarias para la constitución de los fondos especiales o provisiones a que esté obligada la soc-iedad de conformidad a las disposiciones legales.- Además la Junta General podrá crear las reservas voluntarias que estime convenientes.- TRIGESIMA SEPTIMA: DISOLUCION Y LIQUIDACION.- La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causas previstas por la ley.- Cuando se proceda a la disolución de la sociedad se nombrará en la Junta General que así lo acuerde, una Junta de liquidadores que será integrada por tres miembros.- La sustitución de cualquier liquidador se hará en igual manera.- TRIGESIMA OCTAVA: -

Of. I. Dirección de Servicios Gráficos

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 0671813

T.R. 0717803

CUARENTA CENTAVOS

00000378

SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.- Los otorgantes suscriben y pagan la totalidad del capital de fundación que es el mismo capital mínimo de la manera siguiente: don Hermann Wilhelm Bruch, suscribe novecientas acciones, con un valor nominal de noventa mil colones y paga por medio de cheque certificado Serie "OB" número tres millones quinientos trece mil quinientos setenta, por noventa mil colones, contra el "Banco Cuscatlán, S.A.", emitido y certificado con fecha veintiuno de septiembre del año en curso, a favor de la sociedad que por este medio se constituye; y la señora Ana Julia Noemy Cornejo Rosales de Bruch, suscribe cien acciones, con un valor nominal diez mil colones y paga por medio de cheque certificado Serie "OB" número tres millones quinientos trece mil quinientos sesenta y nueve, contra el "Banco Cuscatlán, S.A.", emitido y certificado con fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, a favor de la sociedad que por este medio se constituye, por valor de diez mil colones.Por lo cual, las acciones quedan suscritas y pagadas totalmente.- El Presidente de la Junta Directiva que por este mismo instrumento se nombra se da por recibido de los aportes hechos por los accionistas.- TRIGESIMA NOVENA: PRIMERA JUNTA DIRECTIVA.- Los otorgantes acuerdan elegir la Junta Directiva que actuará durante el primer período de tres años a contar de la fecha de inscripción del testimonio de esta escritura en el REgistro de Comercio, de la siguiente manera: Director Presidente: don Hermann Wilhelm Bruch; Director Secretario: doctor Ernesto Arbizú Mata; y Director Propietario: doctor René Eduardo Hernández Valiente; y como Directores Suplentes: señoras Ana Julia Noemy Cornejo Rosales de Bruch, María Mercedes Arguello de Arbizú y Ana Cristina Luz González de Hernández.- Los Directores nombrados todos son mayores de edad, de [redacted] domicilio y de nacionalidad [redacted]- Los doctores Arbizú -

Versión Pública

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Mata y Hernández Valiente, son [redacted] y las señoras de [redacted].-CUA--

DRAGESIMA: NOMBRAMIENTO DE AUDITOR.- Los otorgantes acuerdan nombrar Auditor de la sociedad al señor Humberto Molina, por el período de un año, asigándole una remuneración mensual de cien colones.- Yo el notario doy fe: a) de haber tenido a la vista los cheques certificados antes relacionados; b) de haber advertido a los comparecientes de la obligación en que se encuentran de registrar el testimonio de esta escritura en el Registro de Comercio, de los efectos del registro y de las sanciones impuestas por falta del mismo y que para su inscripción es indispensable agregar las solvencias municipales de los accionistas.- Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube íntegramente, todo lo escrito, en un solo acto, manifestaron que está redactado a su voluntad, ratificaron su contenido y firmamos.-Doy fe.- Entre líneas:partes-Vale.- Enmendado.términos-decretado-amparen-cablegrama--estarán-proporción-proporcional-sumisión-social-solicitud-lista-reanudará-social-hora-los-tres-María Mercedes Argüello-Vale.-

Versión Pública

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 1974924

LIBRO 061 PAGINA 213

0000379

T.R. 1027949

CUARENTA CENTAVOS

PASO ANTE MI, del folio ciento cinco vuelto al ciento trece vuelto del Libro VIGESIMO SEGUNDO de mi Protocolo que caduca el diecinueve de julio de mil novecientos noventa; y para ser entregado a la sociedad "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", extiendo, sello y firmo este testimonio en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de septiemb-re de mil novecientos ochenta y nueve.-

GUILLERMO AVILA MEJIA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

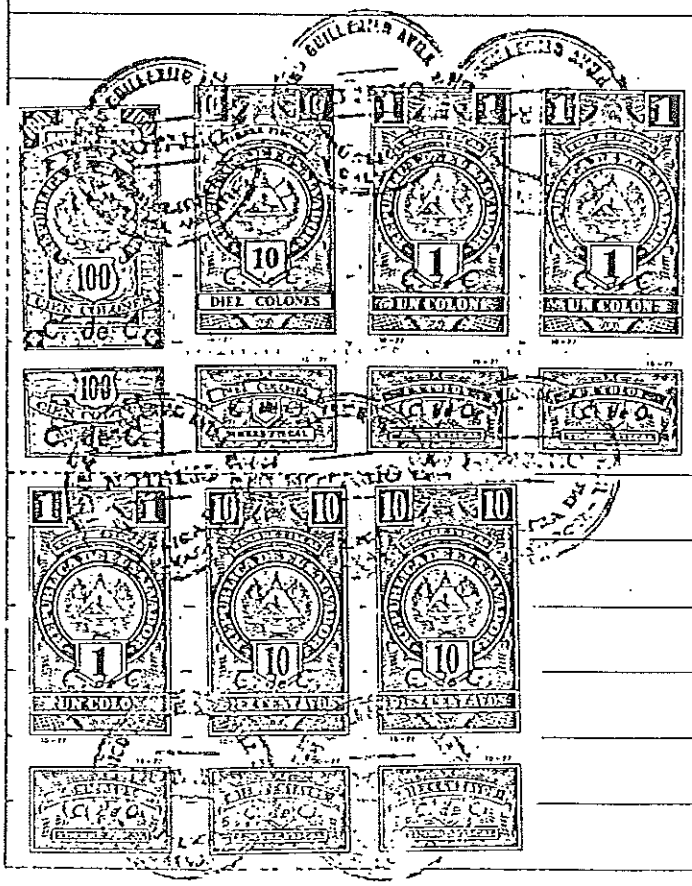

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Nº 1974932 20 LIBRO 681 PAGINA 214

0000380

T.R. 1027957

CUARENTA CENTAVOS

GISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES; San - Salvador, a las once horas y diez minutos del día veintiocho de- Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-

Inscríbase el anterior Testimonio de la Escritura pública de CONSTITUCION de la Sociedad "CREA PUBLICIDAD", seguida de - las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S.A. DE C.V."; presentado a este Registro a las once horas y treinta y un minutos del día veinticinco de este mes, según Asiento de presentación de Instrumentos Sociales, Número TRESCIENTOS NUEVE DEL LIBRO VEINTIUNO.- Se tuvo a la vista; las constancias de las Solvencias, extendidas por la Alcaldia Municipal de esta - Ciudad, Números; diecisiete mil setecientos noventa y diecisiete- mil setecientos noventa y uno, ambas del veinte de septiembre de- este año, a favor de los socios, respectivamente.- DERECHOS:CIENTO SIETE COLONES, Recibo de Ingreso Serie "D" ES Número cero quinientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve, del veinticinco de septiembre de este año.-

Dr. Rolando Marcial Campos
REGISTRADOR

FECHA DE INSCRIPCION -4 OCT. 1989

hebd.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

NUMERO DIECINUEVE

FOLIOS CIENTO NOVENTA Y SEIS Y SIGUIENTES

LIBRO No. SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO

DE REGISTRO DE SOCIEDADES

SAN SALVADOR CUATRO DE OCTUBRE DE

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

ENMENDADO CUATRO OCTUBRE VALE.-

Jefe de Reproducción

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de once folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-

UF 1-Dirección de Servicios Admi...

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000381

CIENTO CINCUENTA Y OCHO

Nº 0020878

Nº 0506683

T.R(0051965

1989

Papel para Protocolo de Cuarenta Centavos

Habilitado para el año 1993 según Resolución de fecha 23 de Febrero de este año, emitida por el Ministerio de Hacienda.

1993

Escritura de modificación al pacto Social por incremento en el Capital Mínimo.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

8 LIBRO 1021 PAGINA 110

Sí, margino, puntuación, S.S. 5/05/94 Sobro
Sí, margino, inscripción, S.S. 19/05/94 Sobro

7 ABR. 1994

NOTARIO

NUMERO TREINTA Y UNO.- En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres. .- Ante mí, ENRIQUE BORGO BUSTAMANTE, Notario, de este domicilio, comparece el señor HERMANN WILHELM BRUCH MELENDEZ, quien firma "H. W. Bruch.", de [redacted] años de edad, [redacted] de nacionalidad [redacted] de [redacted] domicilio, persona de mi conocimiento, con Cédula de Identidad Personal número [redacted] actuando en nombre y representación de la Sociedad "CREA PUBLICIDAD, S. A. DE C. V.",de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, en su calidad de Ejecutor Especial designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres; Y DICE: I) Que según Escritura Pública otorgada en esta ciudad, a las ocho horas y quince minutos del día veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en los oficios notariales del Licenciado Federico Guillermo Avila Quehl, se constituyó la Sociedad "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", para un plazo indeterminado, con un capital de cien mil colones, totalmente suscrito y pagado, represen-

Versión Pública

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

OP-K-Dirección de Servicios Gráficos

Habilitado para el año 1991, según Resolución de fecha 22 de Febrero de este año, emitida por el Ministerio de Hacienda.
NOTARIO

T.R. 0051964

Papel para Protocolo de Cuarenta Centavos

tado y dividido por un mil acciones de cien colones cada una, habiéndose establecido como capital mínimo CIEN MIL COLONES. Dicha Escritura fue inscrita bajo el número -VEINTE.- del Libro SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio. II) Que el capital social ha sido aumentado, siendo actualmente de SETECIENTOS MIL COLONES, habiéndose efectuado los aumentos en la parte variable, así: a) el primer aumento por cincuenta mil colones, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno; b) el segundo aumento por cincuenta mil colones, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos; y c) el tercer aumento, por la suma de quinientos mil colones, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. Emitiéndose en cada aumento acciones comunes del valor nominal de cien colones cada una, es decir que actualmente la Sociedad gira como se dijo con un capital de SETECIENTOS MIL COLONES, representado y dividido por siete mil acciones comunes del valor de cien colones cada una, siendo su capital mínimo de CIEN MIL COLONES. Las acciones están suscritas y pagadas en su totalidad. III) Que en Junta General de Accionistas para conocer de asuntos ordinarios y extraordinarios, celebrada con las formalidades legales, en esta ciudad, a las diecisiete horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, se acordó por unanimidad modificar la cláusula quinta relativa al Régimen de Capital Variable, en el sentido de que el capital mínimo sea de SETECIENTOS MIL COLONES en lugar de cien mil colones, como contemplaba dicha cláusula; y nombrar Ejecutor Especial al compareciente don Hermann Wilhelm Bruch Meléndez, para otorgar la escritura de modificación

PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. PBX: 244 5466

Habilitado para Protocolo según Decreto Legislativo No. 306 del 27 de Agosto de 1992 y Acuerdo No. 1325 del 16 de Septiembre del mismo año, emitido por el Ministerio de Hacienda.

correspondiente, habiéndose aprobado el texto de la nueva cláusula en la forma que adelante se dirá. IV) Que en cumplimiento al mandato que le fue conferido por la Junta General de Accionistas de la Sociedad "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, modifica la cláusula quinta cuyo texto en el futuro será el siguiente: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL Y REGIMEN DE CAPITAL VARIABLE. La Sociedad gira con un capital de SETECIENTOS MIL COLONES, totalmente suscrito y pagado; representado y dividido en siete mil acciones comunes, de una sola serie y de un valor nominal de cien colones cada una. El capital es susceptible tanto de aumento como de disminución, dentro del Régimen de Capital Variable, de acuerdo con las regulaciones siguientes: a) el capital mínimo será de SETECIENTOS MIL COLONES; b) el capital podrá aumentarse por medio de nuevas aportacione de los accionistas o de otras personas que ingresen a la Sociedad, por capitalización de reservas y utilidades o por revalorización del activo de la Sociedad. El capital podrá disminuirse hasta una cifra no menor a la del capital mínimo antes señalado, por el retiro total o parcial de algunas aportaciones y por desvalorización del activo; c) los acuerdos sobre aumento o disminución del capital social solo podrán tomarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el voto acorde del setenta y cinco por ciento del total de acciones de la Sociedad; dicha Junta General fijará la forma y términos en que deban hacerse las correspondientes emisiones por acciones. Para que proceda un aumento de capital, será necesario que estén totalmente pagadas las acciones que representen tanto el capital social original, como cualquier otro aumento que se hubiere decretado con anterioridad; d) los aumentos o disminuciones de capital social deberán inscribirse

OF-K-Dirección de Servicios Gráficos

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

T.R. 0051963

Habilitado para el año 1992 Según Resolución de fecha 27 de Febrero de este año, emitida por el Ministerio de Hacienda.

Papel para Protocolo de Cuarenta Centavos

en el Libro de Registro que al efecto llevará la Sociedad; e) en los casos de disminución del capital por el retiro de aportaciones, si uno o más socios quisieren hacer uso del derecho de retiro, pero tales retiros tuvieren como consecuencia la reducción del capital a menos del mínimo pactado en el literal a) de esta cláusula o excediere de la cantidad autorizada o acordada por la Junta General, para disminuirse, solamente se autorizará el pago de acciones completas, a prorrata del capital que dichos accionistas tengan en la Sociedad, hasta la concurrencia del capital mínimo de la cantidad autorizada a disminuirse, según el caso; f) cuando se decrete la disminución del capital por desvalorización del activo, la Junta General fijará asimismo las normas para efectuar la disminución y para la cancelación, sustitución o emisión de los títulos correspondientes". Yo, el suscrito Notario DOY FE: a) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor Bruch Meléndez, por haber tenido a la vista: 1) El Testimonio de la Escritura Pública de constitución de la Sociedad "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", de la que consta lo expresado por el compareciente en el numerale I), de esta escritura; 2) Certificación extendida en esta ciudad, el día veinte de diciembre del año en curso, por el doctor Ernesto Arbizú Mata, Director Secretario de la Sociedad, de la que consta literalmente los puntos de carácter Extraordinarios del acta de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en esta ciudad, a las diecisiete horas del día cuatro de marzo del corriente año y en la que aparece que se acordó modificar el capital mínimo de la Sociedad a setecientos mil colones, para lo cual se deberá reformar la cláusula quinta relativa al Régimen de Capital Variable, habiéndose aprobado el texto de dicha cláusula tal como se ha relacionado y se nombró Eje-

Habilitado para Protocolo según Decreto Legislativo No. 306 del 27 de Agosto de 1992 y Acuerdo No. 1325 del 16 de Septiembre del mismo año, emitido por el Ministerio de Hacienda.

cutor al compareciente, para otorgar esta escritura; 3) Certificación extendida en esta ciudad, el día veinte de diciembre del año en curso, por el señor Wilfredo López Salgado, de la firma Auditora López Salgado y Compañía, Auditor Externo de la Sociedad, de la que consta que se han efectuado los aumentos del capital social en la parte variable,..apareciendo que actualmente el capital asciende a setecientos mil colones, totalmente suscrito y pagado, representando y dividido en siete mil acciones comunes de una sola serie y de un valor nominal de cien colones cada una; y b) de haber advertido al compareciente de la obligación en que se encuentra de registrar el testimonio de esta escritura en el Registro de Comercio, de los efectos del registro y de las sanciones impuestas por falta del mismo y que para su inscripción es indispensable agregar las solvencias de Renta y Patrimonio y Municipales de la Sociedad. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este instrumento; y leído que le hube lo escrito íntegramente en un solo acto, manifiesta que está redactado a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-Enmendado:II) III)-IV)-Vale.- Más: enmendado:tres-Vale.Enmendado:VEINTE-Y.UNO-Vale.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

ENRIQUE ECHEGO BUSTAMANTE
NOTARIO
Abogado en el Ejercicio

ANTE MI, del folio ciento cincuenta y ocho vuelto al ciento sesenta vuelto del Libro TRIGESIMO SEXTO de mi Protocolo que caduca el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; ypara ser entregado a la soc-iedad "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.", extiendo, sello y firmo este testimonio en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

ENRIQUE FORTE BUSTAMANTE - REPUBLICA DE EL SALVADOR - NOTARIO

REGISTRO DE COMERCIO - DOCUMENTOS MERCANTILES - SAN SALVADOR, C.A.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. PBX: 244-5400 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

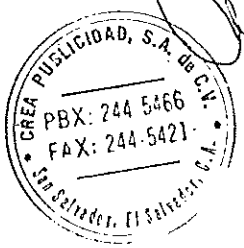
CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

GISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES; San Salvador, a las diez horas del día dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. ——Inscríbase el anterior Testimonio de Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, de la Sociedad "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.; presentado a este Registro a las diez horas y quince minutos del día siete de abril del presente año, según Asiento Número SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL LIBRO TREINTA de Asientos de Presentación de Instrumentos Sociales. Se tuvo a la vista las constancias de las solvencias número: 097090, extendida en la Alcaldía Municipal de San Salvador, de fecha diecisiete de marzo del presente año y de Impuestos Sobre la Renta, Vialidad Serie "A" y Patrimonio Serie "D" 310369, de fecha diez de diciembre del año recien pasado. DERECHOS: UN MIL OCHOCIENTOS COLONES, Recibo de Ingreso Serie "A" Número 14629, de fecha cuatro de abril del presente año.

REGISTRO DE COMERCIO - DOCUMENTOS MERCANTILES - EL SALVADOR, C.A.

Lic. Angel Fernando García Gutiérrez
REGISTRADOR

FECHA DE INSCRIPCION 18 MAYO 1994

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. PBX: 244-5400 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

NUMERO OCHO

FOLIOS CIENTO DIEZ Y SIGUIENTES

LIBRO No. MIL VEINTIUNO

DE REGISTRO DE SOCIEDADES

SAN SALVADOR DIECIOCHO Dr. MAYO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

Jefe de Reproducción

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de cinco folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000386

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

COMPROBANTE DE PAGO No. 92641

DIA	MES	AÑO
29	MARZO	2004

CUENTA: 0320-03099

BANCO O SUCURSAL DE PAGO: CUSCATLAN

OTORGANTE: CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

NOTARIO AUTORIZADO:

CLASE O TIPO DE CONTRATO	DERECHOS
RENOVACION MATRICULA DE EMPRESA	¢
MERCANTIL Y ESTABLECIMIENTO	¢
PARA EL AÑO 2004.- TOTAL	¢ 354.30

No. DE CHEQUES			
EFECTIVO			21 SET. 2004
	1	PROPIOS	$ 354.30
		OTROS BANCOS	
		OTROS	
TOTAL			$ 354.30

TOTAL A PAGAR EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 30/100 DOLARES

BANCO CUSCATLAN 30 MAR 2004 CAJERO 2

FIRMA DEL DEPOSITANTE

FIRMA COLECTOR

ORIGINAL - CLIENTE

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de un folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244 5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

0000387

Crea Publicidad

47 LIBRO 1828 PAGINA 307

70014370

EL INFRASCRITO DIRECTOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. CERTIFICA: Que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas número DIECISIETE celebrada a las diecisiete horas del día veintiuno de mayo de dos mil tres, se encuentra el punto de acta TERCERO, que literalmente dice:

"**TERCERO: ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA.** Se conoce carta del Licenciado Joaquín Rivas Boschma, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo de Director Presidente de la Sociedad, efectiva a partir del 1° de junio de 2003. La Junta Directiva después de analizarlo detenidamente, ACUERDA: Aceptar la renuncia del Lic. Joaquín Rivas Boschma como Presidente de la Sociedad, procediendo a la elección de una nueva Junta Directiva que fungirá por el período de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Credencial en el Registro de Comercio, habiendo decidido por unanimidad que la misma quede conformada de la siguiente manera:

DIRECTOR PRESIDENTE:	LIC. LUIS MEZA PEREZ 70119367
DIRECTOR SECRETARIO:	LIC. LUIS ARMANDO SALAVERRIA PRIETO (70094574)
DIRECTOR PROPIETARIO:	LIC. ERNESTO AVILA QUEHL 70053961
DIRECTORA SUPLENTE:	LIC. BLANCA CARCAMO 70096206
DIRECTOR SUPLENTE:	SR. ARMANDO FELIPE 70180218
DIRECTORA SUPLENTE:	SRA. RHINA DE TORRES 55237557

Todos los Directores son mayores de edad, de este domicilio y de nacionalidad salvadoreña, a excepción del Sr. Armando Felipe, quien es de nacionalidad estadounidense."

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente confrontado en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de junio de dos mil tres.

Lic. Luis Meza Pérez
Director Presidente

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

47 LIBRO 1828 PAGINA 308

DOY FE: Que la anterior firma es auténtica por haber sido reconocida como suya a mi presencia por el señor LUIS MEZA PEREZ, de treinta y nueve años de edad, Licenciado en Mercadeo y Publicidad, de este domicilio, persona de mi conocimiento, con Documento Unico de Identidad número: cero dos ocho uno dos cuatro cinco cuatro-tres.- San Salvador, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-

FEDERICO GUILLERMO AVILA QUIÑE NOTARIO Rep. de El Salvador

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

Centro Nacional de Registros
Registro de Comercio

47 LIBRO 1828 PAGINA 309

GISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las quince horas y cincuenta y cuatro minutos del día nueve de julio de dos mil tres.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA, de la Sociedad CREA PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: $5.71, comprobante de pago número 0005663514, del día cuatro de julio de dos mil tres; presentado en este Registro a las diez horas y tres minutos, del día cuatro de julio de dos mil tres, según asiento número 2003091926.

Lic. Rafael Armando Ruíz Hernández
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 47 DEL LIBRO 1828 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 307 AL FOLIO 309 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de julio de dos mil tres.

Lic. Rafael Armando Ruíz Hernández
REGISTRADOR

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de dos folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244-5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000389

DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Versión Pública

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de un folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000390

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

MEZA PEREZ, LUIS

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [redacted]

22 09 1999
DIA MES AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-0[illegible]

Versión Pública

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0874162

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de un folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244-5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 25 DE ABRIL DE 2004

Cifras en Dólares Américanos

CORREL.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL CAPITAL SOCIAL	(%)
1	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.A.	11,999	$ 137,131.43	99.99%
2	JUAN FEDERICO SALAVERRIA PRIETO	1	$ 11.43	0.01%
	TOTAL	**12,000**	**$ 137,142.86**	**100.00%**

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de un folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

No. 101115

No. DE REGISTRO	NIT
1011-1	0614-220989-101-9

NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL
CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

DIRECCION
AUTOPISTA SUR Nº 288 LOMAS DE CANDELARIA SAN SALVADOR SAN SALVADOR

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA
PUBLICIDAD

Rep

18/07/2003 da07

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
LIC. SONIA ELIZABETH ALBERTO DE MARAVILL
DPTO. ASISTENCIA TRIBUTARIA

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de un folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244-5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

0614-220983-101-9

Importador

12 DIA | 02 MES | 2003 AÑO

LIC. ANATOLIO MEJIA RENO
SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 2080827

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de un folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

MINISTERIO DE HACIENDA 0000394

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS 2004 0168050

CONSTANCIA DE SOLVENCIA O AUTORIZACION DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

No. 152785

Fecha Solicitud : 21/09/2004 No. 199941

EL INFRASCRITO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ESTA DIRECCION GENERAL HACE CONSTAR QUE:

NOMBRE: CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-220989-101-9

MUNICIPIO: SAN SALVADOR | DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

ESTA SOLVENTE DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

FECHA DE EXPEDICION: 21/09/2004 15:59:17 | FECHA DE VENCIMIENTO: 21/10/2004

TIPO DE DOCUMENTO QUE SE EXTIENDE: SOLVENCIA

USO DE SOLVENCIA O AUTORIZACION: Participación en Licitación con Gobierno Central

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

FUNCIONARIO RESPONSABLE

F-41-6-01

VICORE DE CENTRO AMERICA S.A. DE C.V. NIT 0300-050174-101-3 31-MAR-2001

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR

0000396

SOLVENCIA MUNICIPAL No. 401702

Comercio

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

CUENTA No.: 8360-00039 9

NOMBRE: CREA PUBLICIDAD S.A. DE C.V..

DIRECCION: AUTOPISTA SUR Nº 288 3ER NEIVEL COL, LOMAS DE CANDELARIA. ~~S.S.BLVD. DEL HIPODROMO Nº 442 COL, SAN BENITO S.S.~~.

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA:
LICITACION

FECHA DE EMISION	FECHA DE EXPIRACION
22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	31 DE OCTUBRE DEL 2004

NOTA: CUALQUIER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR

PARTESAL S.A. DE C.V. PBX (503) 279-2285 442-003

Re[illegible]ca de El Salvador
Mi[illegible]erio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

F07 v2 — FENIX - 107

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Declaración N°	1	107010421375								
PERIODO	2	08-2004	5							
NIT	4	0614220989101 9	3							
Impuesto	101	114	4	Concepto	102	01	3			
Moneda	999	2	2	Dólares						

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

0000997

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

Identificación

N° de declaración que modifica	55		1	Período que corrige	18		3
Secuencia	56	0	0	Original			

NRC	22	442	6
Cantidad de sucursales	205		5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210 1,501 0	240 3,500 5	270 26 3	300 1,704 1
Comprob. Crédito	215 12,515 2	245 14,514 0	275 26 5	305 13,620 3
Nota de Remisión	220 4	250 2	280 0	310 5
Nota de Crédito	225 101 6	255 1,100 4	285 26 2	315 272 0
[illegible]e Débito	230 1	260 6	290 4	320 2
Co[illegible]rob. Retención	235 3	265 1	295 6	325 4

Operaciones del Mes

	Compras		Ventas	
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65	507 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas	85 6
Importaciones Exentas y No Gravadas	70	0		
Importaciones Gravadas	75	2	Exportaciones	90 480 1
Compras Internas Gravadas	80	41,219 4	Ventas Internas Gravadas	95 82,123 3
Suma de Compras	100	41,726 5	**Suma de Ventas**	105 82,603 0

In[illegible]stos Declarados en el Mes

	Créditos		Débitos	
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110	2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal	135 8,946 5
Devolución Crédito a Exportadores	115	4	Débitos por Ventas: Facturas	140 1,730 0
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120	6		
Crédito Importaciones Gravadas	125	0 1		
Crédito Compras Internas Gravadas	130	5,358 3		
Suma de Créditos	145	5,358 2	**Suma de Débitos**	150 10,676 4

D[illegible]minación del Impuesto

Remanente Crédito Próximo Período	155	0 6	**Impuesto Adeudado** 184 5,318 5
Impuesto Determinado	160	5,318 1	**Multas** 185 4
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165	3	**Intereses** 190 6
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175	0	N° de Resolución 191 5
			Impuesto Acreditado por Resolución 192 4
Total IVA del Período	180	5,318 2	**Monto a Pagar** 195 5,318 1
Total IVA del Período en Declaración Original	182	0	Excedente de Impuesto a Recuperar 197 0 6

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	Retención IVA a Terceros	Multa	Intereses
360 5,318 4	361 0 3	36 0 2	363 0 9

El [illegible]suscribe en su carácter de
de [illegible] que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma del contribuyente o su representante legal:

Lugar y fecha:

14/09/2004	Versión	202	0200010002	1	Código verificador	900	19A89274	3

El infrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de un folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0000398

AFP CONFIA
por el mañana que tú quieres

Alameda Dr. Manuel E. Araujo N° 3530
Colonia Escalón

San Salvador El Salvador C.A.
Tel. 267-7777 / Fax 245-0171

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA, S.A., HACE CONSTAR:

Que el empleador CREA PUBLICIDAD S.A. DE C.V., con número de Identificación Tributaria 06142209891019, ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes agosto de 2004 en consecuencia, se encuentran solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de pago de cualquier insuficiencia y/o depuración de mora presunta que sean detectadas, posteriormente, durante el proceso de acreditación del pago recibido.

Esta solvencia tiene validez hasta del día jueves 21 de octubre de 2004.

San Salvador, a los veintidós días del mes septiembre del año dos mil cuatro.

Ena Martínez
Jefe de Análisis y Cobros

AFP CONFIA
DEPTO. DE COBRANZAS

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador C.A.

BBVA Crecer
AFP

0000399

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones BBVA CRECER AFP, S.A., hace constar:

Que el empleador ***CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,*** *con Número de Identificación Tributaria (NIT)* ***0614-220989-101-9,*** *ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes de 08/2004, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.*

Esta SOLVENCIA tiene validez por treinta días a partir de su emisión.

San Salvador, Martes, 21 de Septiembre de 2004

Lic. Petronilo Linares
Jefe Departamento de Cobranzas

BBVA Crecer AFP
COBROS
EJECUTIVO 2
EL SALVADOR, C.A.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, C.A.

0001000

"Por un Futuro Seguro"

LA INFRASCRITA JEFE DE AFILIACIÓN Y OPERACIONES DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA(IPSFA), HACE CONSTAR:

Que el empleador **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador y con Número de Identificación Tributaria 0614-220989-101-9, se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que éstas pudieran dar lugar, y para los efectos que se estimen convenientes, se extiende la presente en San Salvador a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión

Lic. Victoria Eugenia Martínez

Nota: Cualquier alteración al contenido de ésta la hará nula.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Alameda Roosevelt
y 55 Avenida Norte,
San Salvador,
Tel.: 260-3366
Fax: 260-5615
Apartado Postal: 3128

Consulta de trámites:
TELEIPSFA
Tel.: 260-6270

Sucursal San Miguel,
Ruta Militar.
Tel.: 669-5662
Fax: 669-5664

Casa Santa Ana,
Entre 6a. Av. Sur y
11a. Calle Poniente
Telefax: 440-4953

www.ipsfa.com

0001001

ASOCIACION DE MEDIOS
PUBLICITARIOS
SALVADOREÑOS

LA ASOCIACION DE MEDIOS PUBLICITARIOS SALVADOREÑOS –AMPS-

HACE CONSTAR:

QUE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V." GOZA DE CREDITO CON ESTA ASOCIACION DESDE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

Y PARA LOS USOS QUE ESTIME CONVENIENTE "CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V." SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

LIC. RICARDO PANZACCHI
SECRETARIO.

ASOCIACION DE MEDIOS PUBLICITARIOS SALVADOREÑOS AMPS

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244-5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

CREA PUBLICIDAD, S. A. DE C. V.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2003

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

INDICE

	Pagina
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.	1
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002.	2 Y 3
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002	4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002	5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002.	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002	7 /10

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Crea Publicidad, S.A. de C.V.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos examinado el balance general adjunto de **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2003, y el estado de resultados, cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión de los mismos sobre la base de nuestra auditoría. Los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2002, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo informe esta fechado 5 de marzo de 2003, expresando una opinión sin salvedad. Dichos estados financieros se presentan únicamente para propósitos comparativos.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluyó el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros, antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.** al 31 de diciembre de 2003 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador.

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros adjuntos, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría acordó un plan gradual para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad como base para la preparación de los estados financieros. La compañía se clasifica como Empresa Mediana, por lo que de acuerdo con el plan definido, tendrá la obligación de presentar sus primeros estados financieros basados en dicha normativa, a partir del ejercicio que inicia el primero de enero de 2006, teniendo un periodo de 36 meses, contados a partir del 1 de enero de 2004 para completar el proceso de adopción.

Benjamín Wilfrido Navarrete y Cía.
Inscripción Nº 1089

Juan Benjamín Navarrete, Lic.
Socio
Inscripción Nº 745

CONTADORES PUBLICOS - Benjamin Wilfrido Navarrete y Cia. INSCRIPCION No. 1089 REPUBLICA DE EL SALVADOR

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244 5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

San Salvador, 12 de Marzo de 2004.

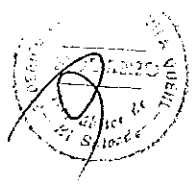

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑÍA SALVADOREÑA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Expresado en Dólares de Norte América. Nota - 2)

ACTIVO		2003	2002
CIRCULANTE			
Caja Chica		$ 457.14	$ 457.14
Bancos		126,166.78	53,323.46
Cuentas por Cobrar	(Nota 3)	893,080.76	620,157.13
Depósitos en Garantía		3,000.00	0.00
Deudores Varios	(Nota 4)	0.00	75,000.00
Gastos Pagados por Anticipado		890.25	1,438.93
TOTAL CIRCULANTE		**$ 1,023,594.93**	**$ 750,376.66**
FIJO			
BIENES MUEBLES	(Nota 5)	$ 57,037.65	$ 20,187.05
Mobiliario y Equipo		161,073.81	140,427.49
Vehículos		23,261.70	15,565.11
Instalaciones		3,801.91	1,085.71
Arrendamientos Financieros	(Nota 6)	4,950.00	0.00
(-) Depreciación Acumulada		(136,049.77)	(139,638.58)
Programas y Licencias		0.00	24,284.04
(-) Depreciación Acumulada		0.00	(21,536.72)
Bienes Intangibles		$ 28,281.28	$ 0.00
(-) Amortización Acumulada		(24,481.15)	0.00
TOTAL FIJO		**$ 60,837.78**	**$ 20,187.05**
TOTAL ACTIVO		**$ 1,084,432.71**	**$ 770,563.71**

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

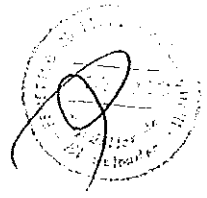

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑÍA SALVADOREÑA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras Expresadas en Dólares de Norte América. Nota - 2)

PASIVO		2003	2002
CIRCULANTE			
Porción Circulante Deuda a Corto Plazo		$ 0.00	$ 41,138.20
Medios Publicitarios		547,131.07	293,473.79
Proveedores		116,338.97	85,198.40
Acreedores Varios		147,452.52	32,620.79
Anticipos de Clientes		10,388.00	1,400.00
Sueldos y Prestaciones		1,612.48	4,151.50
Retenciones		7,672.49	7,694.31
Impuestos por Pagar DGII		13,315.91	13,097.44
Comisiones por Pagar Afiliadas		0.00	2,392.05
TOTAL CIRCULANTE		**$ 843,911.44**	**$ 481,166.48**
FIJO		**$ 3,463.02**	**$ 0.00**
Arrendamientos Financieros	(Nota 6)	3,463.02	0.00
TOTAL PASIVO		**$ 847,374.46**	**$ 481,166.48**
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		$ 137,142.86	$ 137,142.86
Capital Mínimo		80,000.00	80,000.00
Capital Variable		57,142.86	57,142.86
Reserva Legal		$ 27,428.57	$ 24,057.63
Reserva Laboral		1,214.45	1,214.45
UTILIDADES POR DISTRIBUIR		$ 71,272.37	$ 126,982.29
Ejercicios Anteriores		26,982.29	75,927.13
Utilidad Presente Ejercicio		44,290.08	51,055.16
TOTAL PATRIMONIO		$ 237,058.25	$ 289,397.23
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 1,084,432.71**	**$ 770,563.71**

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑÍA SALVADOREÑA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras Expresadas en Dólares de Norte América. Nota - 2)

		2003		2002
INGRESOS				
Servicios	$	1,152,503.40	$	1,208,322.21
Productos		5,643.21		10,879.19
TOTAL INGRESOS	**$**	**1,158,146.61**	**$**	**1,219,201.40**
Costo de Producción		401,096.50		515,415.69
UTILIDAD BRUTA	**$**	**757,050.11**	**$**	**703,785.71**
GASTOS DE OPERACIÓN	$	689,450.18	$	619,481.59
Gastos de Administración		314,158.66		280,545.88
Gastos de Servicios		372,940.24		313,150.94
Gastos Financieros		1,805.15		698.23
Gastos no Deducibles		546.13		25,086.54
UTILIDAD DE OPERACIÓN	**$**	**67,599.93**	$	**84,304.12**
Reserva Legal		3,370.94		5,901.29
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	**$**	**64,228.99**	$	**78,402.83**
Impuesto Sobre La Renta		19,938.91		27,347.67
UTILIDAD DISTRIBUIBLE	**$**	**44,290.08**	**$**	**51,055.16**

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

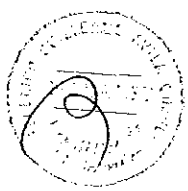

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑÍA SALVADOREÑA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras Expresadas en Dólares de Norte América. Nota 2)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA LABORAL	UTILIDADES RETENIDAS	UTILIDAD EJERCICIO	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2002	$ 137,142.86	$ 24,057.63	$ 1,214.45	$ 75,927.13	$ 51,055.16	$ 289,397.23
Traslado a Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	51,055.16	(51,055.16)	0.00
Reserva Legal del Ejercicio 2003	0.00	3,370.94	0.00	0.00	0.00	3,370.94
Distribución de Utilidades	0.00	0.00	0.00	(100,000.00)	0.00	(100,000.00)
Utilidad del Presente Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	44,290.08	44,290.08
Saldos al 31 de diciembre de 2003	**$ 137,142.86**	**$ 27,428.57**	**$ 1,214.45**	**$ 26,982.29**	**$ 44,290.08**	**$ 237,058.25**

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

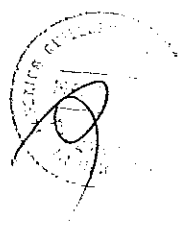

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑÍA SALVADOREÑA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Cifras Expresadas en Dólares de Norte América. Nota 2)

		2003		2002
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Utilidad Neta del Ejercicio	$	44,290.08	$	51,055.16
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS:				
Depreciación y Amortizaciones	$	(644.38)	$	(69,084.56)
Reserva Legal		3,370.94		5,901.29
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE Y DIFERIDO:				
Cuentas por Cobrar	$	(256,011.09)	$	(147,994.90)
Depósitos en Garantía		(3,000.00)		0.00
Deudores Varios		56,365.43		(74,228.33)
Producciones por Liquidar		1,722.03		(182.55)
Otros Activos		548.68		5,280.84
AUMENTO EN CUENTAS DE PASIVO A CORTO PLAZO	$	362,744.96	$	(100,904.10)
AUMENTO EN CUENTAS DE PASIVO A LARGO PLAZO	$	3,463.02	$	0.00
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	**$**	**212,849.67**	**$**	**(330,157.15)**
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Dividendos Pagados	$	(100,000.00)	$	0.00
TOTAL EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**$**	**(100,000.00)**	**$**	**0.00**
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Adquisición de Inmuebles		(40,006.35)		115,971.43
RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	**$**	**(40,006.35)**	**$**	**115,971.43**
TOTAL DE USO DE EFECTIVO	$	(140,006.35)	$	115,971.43
AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES	$	72,843.32	$	(214,185.72)
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		53,780.60		267,966.32
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	$	126,623.92	$	53,780.60

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA SALVADOREÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

ANTECEDENTES

La Compañía se constituyó según Escritura Pública de Constitución el día 22 de Septiembre de 1989, el plazo será por tiempo indeterminado iniciando con un Capital de Fundación de ¢ 100,000.00, representado por 1,000 acciones nominativas.

NOTA 1 OPERACIONES Y POLITICAS CONTABLES

La Principal Actividad de la Compañía es la Promoción e Intermediación de Servicios de publicidad en general. A partir de Septiembre de 1999 con base en la uniformidad contable impulsada por las organizaciones profesionales y de mercado de valores a nivel internacional, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría acordó que las Normas Internacionales de Contabilidad serán las bases contables a utilizar en la preparación de los Estados Financieros en El Salvador.
Con fecha 1 de enero de 2002 el Consejo de Vigilancia ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad a partir del 1 de enero de 2004, pero en sesión celebrada el 31 de octubre de 2003 se establecido un plan escalonado para la implementación de las mismas, de acuerdo a las características propias de las empresas, por lo que la Compañía está efectuando un análisis para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y presentar los Estados Financieros en base a esta normativa a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2006.
Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las prácticas contables de aceptación general en El Salvador, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere de las Normas Internacionales de Contabilidad. A continuación se resumen las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Compañía:

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por comisiones se reconocen con base en la facturación efectuada a los clientes y los ingresos por producciones se reconocen en el momento que la orden de producción esta terminada.

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Estos activos se valúan al costo de adquisición y la depreciación se calcula por el método de línea recta sobre su vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Mobiliario y Equipo de Oficina	50%
Vehículos	50%
Instalaciones	33%
Programas y Licencias	50%

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA SALVADOREÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

Las Ganancias y Pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

INDEMNIZACIONES:

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, las compensaciones en concepto de indemnización que se acumulan a favor de los empleados de la compañía, según el tiempo de servicio, podrían ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual la compañía y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada, autorizada por el Gobierno de El Salvador la cual es responsable conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

USO DE ESTIMACIONES CONTABLES EN LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes, a la fecha de los Estados Financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los Estados Financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los Estados Financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

NOTA 2 UNIDAD MONETARIA Y TIPO DE CAMBIO

Los Libros de Contabilidad de la Compañía se llevan en Dólares de Norte América, representados por el símbolo $ en los estados financieros adjuntos. La Ley de Integración Monetaria permite la circulación del Colón. El tipo de cambio es fijo de ¢ 8.75 por $ 1.00

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

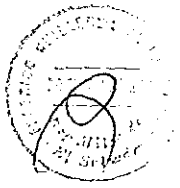

EDIFICIO BANCO SALVADOREÑO, SEGUNDA AVENIDA NORTE No. 129
APTO. No. 325, APARTADO POSTAL No. 1180 TELEFONOS: 222-3620
Y 221-1736 FAX: (503) 221-2402, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA.
AUDITORES Y CONSULTORES

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA SALVADOREÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

NOTA 3 CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se detallan a continuación:

	2003	2002
Clientes	$ 867,763.32	$ 612,089.80
Préstamos al personal	2,528.35	2,190.78
Deudores Varios	22,789.09	4,154.52
Producciones por liquidar	-	1,722.03
Total	$ 893,080.76	$ 620,157.13

NOTA 4 PRESTAMO A COMPAÑIA RELACIONADA

El 13 de noviembre de 2002, la Compañía otorgó un préstamo a Inmobiliaria San Benito, S.A. por $ 75,000 sin intereses, el cual se cancelo en su totalidad en el presente ejercicio.

NOTA 5 BIENES MUEBLES

Los bienes muebles al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se detallan a continuación:

	2003			2002		
	Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto en Libros	Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto en Libros
Mobiliario y Equipo	$ 161,073.81	$ (132,197.49)	$ 28,876.32	$ 140,427.00	$ (133,310.00)	$ 7,117.00
Vehículos	23,261.70	(2,442.51)	20,819.19	15,565.00	(5,967.00)	9,598.00
Instalaciones	3,801.91	(1,168.48)	2,633.43	1,086.00	(362.00)	724.00
Programas, licencias	0.00	0.00	0.00	24,284.00	(21,536.00)	2,748.00
Arrendamientos Financieros	4,950.00	(241.29)	4,708.71	0.00	0.00	0.00
	$ 193,087.42	**$ (136,049.77)**	**$ 57,037.65**	**$ 181,362.00**	**$ (161,175.00)**	**$ 20,187.00**

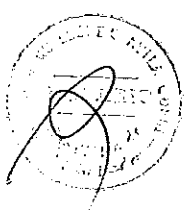

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA SALVADOREÑA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

El Movimiento de los Bienes Muebles e Intangibles durante el ejercicio 2003 se muestra a continuación:

	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Instalaciones	Programas Licencias	Arrendamto. Financiero	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2002	$ 7,117.41	$ 9,598.45	$ 723.87	$ 2,747.32	$ 0.00	$ 20,187.05
Adiciones	20,646.32	7,696.59	2,716.20	0.00	4,950.00	36,009.11
Retiros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reclasificación de Cuenta	0.00	0.00	0.00	(2,747.32)	0.00	(2,747.32)
Depreciación	1,112.59	3,524.15	(806.64)	0.00	(241.29)	3,588.81
Saldo al 31 de diciembre de 2003	**$ 28,876.32**	**$ 20,819.19**	**$ 2,633.43**	**$ 0.00**	**$ 4,708.71**	**$ 57,037.65**

NOTA 6 **ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

En el mes de Noviembre de 2003 se celebró un Contrato de Arrendamiento Financiero de Plazo Forzoso, otorgado por Facto Leasing BanCo, S.A. de C.V. a favor de la Compañía, de un Equipo Xerox Phaser siete mil trescientos, el plazo será el comprendido desde el mes de noviembre de año 2003 hasta el mes de octubre del año 2006, siendo el precio total del arrendamiento de $ 5,666.76 pagadero mediante 36 cuotas mensuales anticipadas y sucesivas, de las cuales ya se pagó $ 314.82 cuotas correspondientes a noviembre y diciembre del 2003, y se trasladó a corto plazo $ 1,888.92. Del monto estipulado en el contrato de arrendamiento se dedujo la cantidad de $ 716.76 que son los costos financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

El insfrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de diez folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al artículo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil cuatro.

Crea Publicidad, S. A. de C. V.

Informe y Estados Financieros
31 de diciembre de 2002 y 2001

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244-5466
FAX: 244-5421

Crea Publicidad, S. A. de C. V.
(compañía salvadoreña)

Indice a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2002 y 2001

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros:	
Balances Generales	2
Estados de Resultados	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	4
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 12

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

López Salgado, S. A. de C. V.
Apartado Postal 695
San Salvador
El Salvador, C. A.
Teléfono (503) 243-5844
Fax (503) 243-3546

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Crea Publicidad, S. A. de C. V.

En nuestra opinión, los balances generales y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Crea Publicidad, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía; nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en El Salvador, las cuales requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no presentan errores u omisiones importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda los montos y las divulgaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

CONTADORES PUBLICOS · LOPEZ SALGADO, S.A. de C.V. · REPUBLICA DE EL SALVADOR
Inscripción No. 214

LOPEZ SALGADO, S. A. DE C. V.
Registro N°214

Carlos A. Morales
Socio

CONTADOR PUBLICO · CARLOS ALFONSO MORALES RECINOS · REPUBLICA DE EL SALVADOR
Inscripción No. 293

5 de marzo de 2003

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5456
FAX: 244 5421

Crea Publicidad, S. A. de C. V.
(compañía salvadoreña)

Balances Generales
31 de diciembre de 2002 y 2001
(dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	2002	2001
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo	US$ 53,781	US$267,966
Cuentas por cobrar (Nota 3)	620,157	472,751
Gastos pagados por anticipado	1,439	6,720
Total del activo circulante	675,377	747,437
Préstamo por cobrar compañía relacionada (Nota 4)	75,000	-
Mobiliario y equipo y otros, neto (Nota 5)	20,187	67,074
	US$770,564	US$814,511
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a medios publicitarios	US$293,474	US$229,509
Dividendos por pagar	-	127,543
Impuesto sobre la renta por pagar	10,150	7,237
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	177,542	217,781
Total del pasivo circulante	481,166	582,070
Inversión de los accionistas:		
Capital social - autorizadas, emitidas y pagadas 12,000 acciones comunes y nominativas de US$11.43 cada una	137,143	137,143
Utilidades retenidas, incluyendo reserva legal de US$24,058 (US$18,156 en 2001)	152,255	95,298
	289,398	232,441
Compromisos (Nota 9)		
	US$770,564	US$814,511

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad, S. A. de C. V.
(compañía salvadoreña)

Estados de Resultados
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001
(dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	2002	2001
Ingresos de operación:		
Producciones	US$ 464,864	US$ 362,124
Comisiones por servicios	743,458	547,568
	1,208,322	909,692
Costos y gastos de operación:		
Gastos de producción y gastos de servicios (Nota 6)	828,567	608,080
Gastos de administración (Nota 6)	305,632	240,795
Otros ingresos	(7,530)	(6,741)
	1,126,669	842,134
Utilidad de operación	81,653	67,558
Ingresos y gastos financieros:		
Ingresos por intereses	3,349	10,640
Ingresos por dividendos	-	4,331
Gastos financieros	(698)	(219)
	2,651	14,752
Utilidad antes de la provisión para el impuesto sobre la renta	84,304	82,310
Provisión para el impuesto sobre la renta (Nota 7)	(27,347)	(19,779)
Utilidad neta	US$ 56,957	US$ 62,531

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad, S. A. de C. V.
(compañía salvadoreña)

Estados de Cambios en el Patrimonio
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001
(dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Capital	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2000	US$137,143	US$12,394	US$ 171,229	US$320,766
Utilidad neta - 2001			62,531	62,531
Traslado a reserva legal		5,762	(5,762)	-
Dividendos declarados	-	-	(150,856)	(150,856)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	137,143	18,156	77,142	232,441
Utilidad neta - 2002			56,957	56,957
Traslado a reserva legal	-	5,902	(5,902)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2002	US$137,143	US$24,058	US$ 128,197	US$289,398

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad, S. A. de C. V.
(compañía salvadoreña)

Estados de Flujos de Efectivo
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001
(dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	2002	2001
Flujos de efectivo en las operaciones:		
Flujo neto de efectivo antes de intereses e impuestos (Nota 8)	US$ 14,579	US$ (14,132)
Intereses recibidos	3,349	10,640
Intereses pagados	(698)	(219)
Impuestos pagados	(24,433)	(23,923)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(7,203)	(27,634)
Flujos de efectivo en las actividades de inversión		
Adquisición de activos fijos	(4,439)	(40,629)
Venta de acciones	-	21,657
Dividendos recibidos	-	4,331
Préstamos (otorgados) cobrados a compañías afiliadas	(75,000)	68,571
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(79,439)	53,930
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento - Pago de dividendos	(127,543)	(23,313)
Aumento (disminución) neto en el efectivo	(214,185)	2,983
Efectivo al inicio del año	267,966	264,983
Efectivo al final del año	US$ 53,781	US$ 267,966

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. • PBX: 244 5466 • FAX: 244-5421 • San Salvador, El Salvador, C.A.

Crea Publicidad, S. A. de C. V.
(compañía salvadoreña)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2002 y 2001
(dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización de las principales Políticas Contables

Organización
La principal actividad de la Compañía es la promoción e intermediación de servicios de publicidad en general.

Resumen de las Principales Políticas Contables
El 2 de septiembre de 1999, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría adoptó las normas internacionales de contabilidad como las bases contables a utilizar en la preparación de los estados financieros de uso general en El Salvador. Con fecha 5 de diciembre de 2000, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría acordó que las normas internacionales de contabilidad serían de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios contables que inicien en o después del 1 de enero de 2002. El referido Consejo acordó, con fecha 1 de enero de 2002, ampliar el plazo de obligatoriedad para la vigencia de las normas internacionales de contabilidad hasta los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2004; igualmente, los estados financieros del ejercicio 2002 deberán incluir las notas explicativas que indiquen las diferencias entre las normas contables actualmente en uso con respecto a las normas internacionales de contabilidad. Las empresas pueden continuar la preparación de los estados financieros conforme las prácticas contables de uso general en El Salvador vigentes a la fecha del referido acuerdo. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados con base a las prácticas contables antes mencionadas, las cuales en opinión de la Administración constituyen principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador. Un resumen de las políticas contables se presentan a continuación:

Reconocimiento de ingresos
Los ingresos por comisiones se reconocen con base en la facturación efectuada a los clientes y los ingresos por producciones se reconocen en el momento que la orden de producción está terminada.

Mobiliario y equipo y otros
Estos activos se valúan al costo de adquisición y la depreciación se calcula por el método de línea recta sobre su vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	50%
Vehículos	50%
Instalaciones	33%
Programas y licencias	50%

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

Indemnizaciones
De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, las compensaciones en concepto de indemnización que se acumulan a favor de los empleados de la Compañía, según el tiempo de servicio, podrían ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2002 la Compañía pagó por este concepto US$3,297 (US$641 en 2001) Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 la contingencia máxima por indemnización se estima en US$43,472 y US$37,738, respectivamente. La política de la Compañía es reconocer la erogación por esta naturaleza al momento del pago.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual la Compañía y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada, autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

Uso de estimaciones
La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Compañía podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la Administración de la Compañía no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421

2. Unidad monetaria

Con fecha 30 de noviembre de 2000 se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2001, en la que se establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ₡8.75 por US$1.00. Además, el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional, y establece que todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualesquier otras realizadas por medio del sistema financiero, se expresarán en dólares, y las operaciones o transacciones del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en colones con anterioridad a la vigencia de esta Ley, se expresaran en dólares al tipo de cambio establecido en la Ley.

Los libros de la Compañía se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América, representado por el símbolo US$ en los estados financieros adjuntos..

3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se detallan a continuación:

	2002	2001
Clientes	US$612,090	US$464,125
Otras cuentas por cobrar	8,067	8,626
	US$620,157	US$472,751

4. Préstamo a compañía relacionada

Con fecha 13 de noviembre de 2002, la Compañía otorgó un préstamo a una compañía relacionada por US$75,000, sin intereses y sin vencimiento específico.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

5. Mobiliario y equipo y otros

El mobiliario y equipo y otros al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se detallan a continuación:

	2002			2001		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Mobiliario y equipo	US$140,427	US$(133,310)	US$ 7,117	US$204,410	US$(175,253)	US$29,157
Vehículos	15,565	(5,967)	9,598	15,565	(2,849)	12,716
Instalaciones	1,086	(362)	724	51,559	(36,598)	14,961
Programas, licencias y otros	24,284	(21,536)	2,748	25,800	(15,560)	10,240
	US$181,362	US$(161,175)	US$20,187	US$297,334	US$(230,260)	US$67,074

El movimiento del mobiliario y equipo y otros se muestra a continuación:

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Programas, licencias y otros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2000	US$27,483	-	US$18,489	US$11,856	US$ 57,828
Adiciones	18,888	US$15,565	1,086	5,090	40,629
Depreciación	(17,214)	(2,849)	(4,614)	(6,706)	(31,383)
Saldos al 31 de diciembre de 2001	29,157	12,716	14,961	10,240	67,074
Adiciones	4,439				4,439
Retiros	(1,284)		(11,452)	(1,517)	(14,253)
Depreciación	(25,195)	(3,118)	(2,785)	(5,975)	(37,073)
Saldos al 31 de diciembre de 2002	US$ 7,117	US$ 9,598	US$ 724	US$ 2,748	US$ 20,187

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

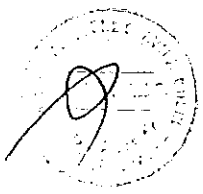

6. Costos y gastos de operación

Los siguientes costos y gastos han sido cargados en la determinación de la utilidad de operación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001:

	2002	2001
Costos de producción de comerciales	US$ 390,384	US$276,766
Gastos de personal	310,605	309,706
Honorarios profesionales	135,875	70,544
Alquileres y arrendamientos	17,389	20,666
Depreciación	37,073	31,383
Otros gastos de operación	243,571	139,810
	US$1,134,897	US$848,875

Los gastos de personal incurridos en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes:

	2002	2001
Sueldos y prestaciones	US$283,802	US$282,095
Seguridad social	10,569	10,216
Costo de pensiones	16,234	17,395
	US$310,605	US$309,706

El número promedio de empleados de la Compañía durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2002 fue de 20 (21 en 2001).

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

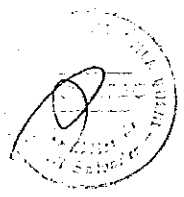

7. Provisión para el impuesto sobre la renta

Las provisiones para el impuesto sobre la renta correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001 han sido calculadas como sigue:

	2002	2001
Impuesto sobre la renta correspondiente a la utilidad del año	US$21,076	US$20,578
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	6,271	642
Menos - Efecto fiscal del incremento de reserva legal	-	(1,441)
Provisión para el impuesto sobre la renta	US$27,347	US$19,779

8. Flujos de efectivo de operaciones antes de intereses e impuestos

El flujo de efectivo de operaciones antes de intereses e impuestos correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001 se detalla a continuación:

	2002	2001
Utilidad de operación antes de intereses e impuestos	US$ 81,653	US$ 67,558
Ajuste para conciliar la utilidad de operación con el efectivo provisto por las actividades de operación antes de intereses e impuestos		
Depreciaciones	37,073	31,383
Pérdida en retiro de activo fijo	14,252	-
Otros	5,281	1,335
Cambios en capital de trabajo operativo:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(147,406)	28,920
Aumento (disminución) en cuentas por pagar a medios publicitarios	63,965	(154,467)
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar y gastos acumulados	(40,239)	11,139
Efectivo provisto por las actividades de operación antes de intereses e impuestos	US$ 14,579	US$(14,132)

PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

9. Compromisos por arrendamientos

Con fecha 29 de enero de 2003, la Compañía celebró un nuevo contrato de arrendamiento de las oficinas administrativas con una compañía relacionada, por un plazo de 5 años prorrogable por períodos iguales. Los pagos futuros mínimos por arrendamientos son los siguientes:

	Pagos futuros mínimos
Dentro de un año	US$ 36,000
Entre uno y cinco años	US$144,000

Los gastos de arrendamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2002 y 2001 se muestran en la nota 6.

10. Diferencias significativas entre las normas contables aplicadas por la Compañía y las normas internacionales de contabilidad

Un resumen de las diferencias significativas entre las normas contables aplicadas por la Compañía y las normas internacionales de contabilidad con respecto a los estados financieros de Crea Publicidad, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

Políticas contables y otras divulgaciones generales - Las normas internacionales de contabilidad requieren la divulgación de las siguiente políticas contables: administración de riesgo financiero, provisiones, valor razonable de los instrumentos financieros, etc., como así también la base general de medición en la preparación de estados financieros. Igualmente, es requerida la divulgación de la fecha de aprobación de los estados financieros y la persona responsable de esta aprobación.

Depreciación de activos fijos - Las normas internacionales de contabilidad requieren que la base depreciable del activo fijo debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. Las normas contables en uso hacen la referida distribución sobre los períodos mínimos (años) permitido por las leyes tributarias.

Valor razonable de instrumentos financieros - Las normas internacionales de contabilidad requieren la divulgación del valor razonable de los instrumentos financieros.

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5431
San Salvador, El Salvador

El insfrascrito Notario CERTIFICA: Que el documento anterior, que consta de doce folios, es copia fiel de su original con el cual se confrontó, de conformidad al articulo Treinta de Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. Y para constancia, firmo y sello en la ciudad de San Salvador, a los diez dias del mes de agosto del año dos mil cuatro

0001028

Scotiabank

Scotiabank El Salvador, S.A.
Torre Scotiabank,
Av. Olímpica Nº 129
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado Postal Nº 824
PBX: (503) 250-1111, 252-3111

SEÑORES. SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA:

Por este medio la Jefe de Scotiabank Paseo hace constar:

Que la CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. posee cuenta corriente en nuestra Institución la cual posee un saldo promedio de sesenta y siete mil ciento treinta y uno con 00/100 dolares ($67,131.00) y la ha manejado a nuestra entera satisfacción.

Y para los usos que se estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veinteiuno días del mes de Septiembre del dos mil cuatro.

SCOTIABANK
AGENCIA PASEO
07215

Alyson de Manzanares
Jefe de Agencia

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0001029

Banco de
América Central
Miembro BAC | CREDOMATIC Network

Banco de América Central
55 Av. Sur, entre Alameda
Roosevelt y Av. Olimpica
Centro Roosevelt
San Salvador, El Salvador

PBX (503) 298-1855
Fax (503) 224-4138
www.credomatic.com

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.-

Por este medio hacemos constar que la empresa **CREA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** es cliente de Banco de América Central desde Septiembre del 1999 en operaciones pasivas, manejando saldos promedios mensuales de $ 86,800.00 las cuales han manejado a satisfacción del banco.

Y para los usos que estimen pertinentes se extiende, firma y sella la presente, en San Salvador a los Veintiún días del mes de Septiembre del 2004

Patricia Cuellar de Rivera
Jefe Banca Comercial

Banco de América Central
BANCA COMERCIAL

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0001030

BANCO CUSCATLAN

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

Hacemos constar que la Empresa ***CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.*** *es cliente del Banco Cuscatlan, S.A., desde enero de 2000, manejando saldos promedios de Cuenta Corriente de Treinta y dos mil ochocientos noventa y cuatro 88/100 Dóalres, la cual ha sido manejada de manera satisfactoria.*

Y para ser presentada en ***SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA,*** *se extiende la presente constancia en Santa Tecla, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.*

BANCO CUSCATLAN DIVISION CORPORATIVA

Carlos Eduardo Campos
Ejecutivo Corporativo

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

Editorial Altamirano Madriz, S.A.

0001031

El Diario de Hoy

El periódico de El Salvador

DEPARTAMENTO DE CREDITOS Y COBROS.

CONSTANCIA(S) No027/2004.
Cartera: Agencias de Publicidad.
Tipo Perfil: Récord Crediticio.

El Infrascrito Jefe del Departamento de Créditos y Cobros de Editorial Altamirano Madriz S.A., hace constar que **CREA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** mantiene con este MEDIO, relaciones mercantiles Crediticias, bajo los términos de Crédito Rotativo a 60 días plazo, en concepto de Anuncios Publicitarios, habiendo presentado un excelente récord Crediticio en el manejo de su cuenta.

Y a solicitud del Lic. David Escoto, contador de Crea Publicidad S.A de C.V. extiendo firmo y sello esta constancia No 027/2004, para ser presentada a **SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA.** En la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DPTO. CREDITOS Y COBROS San Salvador, El Salvador, C.A.

Carlos Ernesto Quinteros Castaneda
Jefe de Departamento de Créditos y Cobros

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244-5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

LA PRENSA
GRAFICA
NOTICIAS DE VERDAD

0001032

San Salvador, 22 de septiembre de 2004

Señores
Secretaría Nacional de la Familia
Presente

Estimados Señores:

De acuerdo a solicitud de **Crea Publicidad**, por este medio hacemos constar que como Agencia de Publicidad tiene relaciones comerciales con La Prensa Gráfica aproximadamente desde hace doce años y se califica con un record crediticio excelente.

Atentamente

Lic. Morena de Hernández
Jefe de Créditos y Cobros

LA PRENSA GRAFICA
DUTRIZ HERMANOS, S.A. de C.V.
DEPARTAMENTO DE CREDITOS Y COBROS

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

0001033

Señores.
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

Estimados señores:

Por este medio hacemos contar que **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** es cliente nuestro desde Junio de 1991, habiéndosele otorgado créditos hasta por un monto de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES ($200,000.00)**, los que han sido manejados en forma satisfactoria para nosotros.

Cabe mencionar que según nuestros análisis crediticios la citada empresa es sujeta de crédito, por lo que podría dársele o dispone de una línea de crédito hasta por: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES, ($250,000.00).**

Y para los usos que **CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** estime conveniente se extiende la presente **CONSTANCIA**, a los veinte y dos días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Atentamente,

Osvaldo Chaves
Gerente Financiero
T.V. PRODUCCIONES, S.A. de C.V.

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

1ª Calle Poniente No.2723, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 260-5828/260-5833 Fax: (503) 260-5813 email: produccion@imagen.com.sv

CEMENTO DE EL SALVADOR

0001334

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hacemos constar que la Empresa **CREA PUBLICIDAD** es nuestra Agencia desde 1992, demostrando un alto grado de responsabilidad y trabajo profesional, en la búsqueda de estrategias publicitarias y comunicación, acorde a los objetivos de nuestra empresa.

Y para los usos que **CREA PUBLICIDAD** estime conveniente, se le extiende la presente en Antiguo Cuscatlán, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

Lic. Jaime Hill Tinoco
Director de Mercadeo y Ventas

CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PBX: 244-5466
FAX: 244-5421
San Salvador, El Salvador, C.A.

CEMENTO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
AVENIDA EL ESPINO Y BOULEVARD SUR MADRESELVA, ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
TELÉFONO: (503) 243-7722 FAX: (503) 243-7717
EMAIL. CESSAOF@ES.COM.SV APARTADO POSTAL 05-17 EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

Industrias CARICIA

INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V.

BOULEVARD DEL EJERCITO NACIONAL KM. 4½
PJE. SAN MAURICIO, COL. MARALY. P.O. BOX 637
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.
TEL.: (503) 277-1333 (P. B. X.)
FAX: (503) 227-1304
www.caricia.com

lee shoes

Señores
Secretaría General de la Familia
Presente.

Apreciables señores:

Por este medio queremos hacer constar que desde hace más de tres años tenemos relaciones comerciales con la Agencia de Publicidad CREA, de quien hemos recibido excelente asesoría en el campo publicitario y promocional para las marcas de nuestra empresa.

Por la trayectoria de nuestra Agencia y por el apoyo que hemos recibido, podemos recomendarle para ser considerada en cualquier proyecto dentro del ámbito publicitario.

Y para los efectos que consideren convenientes, se extiende la presente a los Veinticuatro días del mes de Septiembre de dos mil cuatro.

Atentamente

José Luis García Ferrer
Gerente de Mercadeo
Industrias Caricias, S. A. de C. V.

INDUSTRIAS CARICIA, S. A. Soyapango CARICIA Tel. 277-1333

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V. PBX: 244-5466 FAX: 244-5421 San Salvador, El Salvador, C.A.

0001036

GOLDTREE
ES TU CASA

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hacemos constar que la Agencia CREA PUBLICIDAD nos presta sus servicios desde el año dos mil uno, quienes nos han demostrado su alto grado de compromiso y trabajo profesional en la búsqueda de estrategias publicitarias y comunicación, acorde a los objetivos de nuestra empresa.

La capacidad profesional de CREA se ve reflejada en la calidad de publicidad desarrollada para nuestra empresa, por lo que, no dudamos en recomendarlos, calificándolos como una excelente empresa.

Y para los usos que la Agencia crea convenientes, extendemos la presente a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil cuatro.

Atentamente,

Alexandra Araujo De Sola
Gerente de Comercialización

GOLDTREE, S. A. de C. V.
Registro No. 83.3
NIT. 0614-040668-001-4

CREA PUBLICIDAD, S.A. de C.V.
PBX: 244 5466
FAX: 244 5421
San Salvador, El Salvador, C.A.